



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

TÍTULO:

**“EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO LTDA. DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA,
PARA DETERMINAR SU IMPACTO INSTITUCIONAL, DURANTE EL
PERÍODO 2014”**

Autor:

José Leonidas Yaucen Caiza

Tutor:

Msc. Otto Arellano Cepeda

Riobamba – Ecuador

2016

CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor, y luego de haber revisado el desarrollo de la investigación elaborada por el señor José Leonidas Yaucen Caiza, titulada: "EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO LTDA. DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PARA DETERMINAR SU IMPACTO INSTITUCIONAL, DURANTE EL PERÍODO 2014", tengo a bien informar que el trabajo indicado, cumple con los requisitos exigidos y méritos suficientes para que pueda ser presentada para la defensa ante el Tribunal designado.

Riobamba, 3 octubre del 2016

Atentamente:



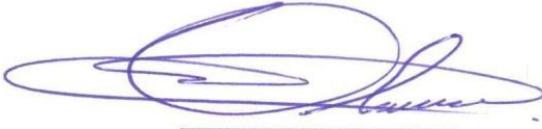
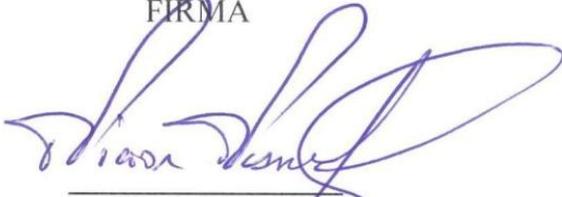
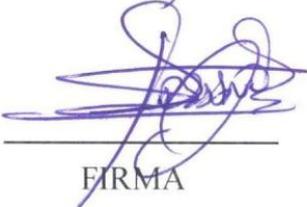
Ms. Otto Arellano

TUTOR

HOJA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE GRADO:

Nombres y firmas del Presidente y Miembros del Tribunal:

PRESIDENTE	 FIRMA	<u>10</u> NOTA
MIEMBRO 1	 FIRMA	<u>9</u> NOTA
MIEMBRO 2	 FIRMA	<u>10</u> NOTA

NOTA:..... (SOBRE DIEZ)

DERECHOS DE AUTOR

Las ideas, conceptos, procedimientos, análisis y resultados vertidos en el presente trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor, respetando los derechos intelectuales de terceros conforme a las referencias citadas en los párrafos correspondientes.

AUTOR



Yaucen Caiza
D. Leonidas Yaucen Caiza

José Leonidas Yaucen Caiza

C.I. 060411619-4

DEDICATORIA

Con mucho cariño y afecto está dedicado:

A mis Padres Luis Yaucen y María Caiza que con su amor y trabajo han sido el pilar fundamental para culminar mi educación y por ser motivo de inspiración para seguir adelante en mis sueños; y brindarme su ayuda incondicional después de haber pasado por tantas adversidades y demostrarme que todo lo que uno desea es posible si queremos alcanzarlo.

A mis Hijos, que son la razón para seguir superándome.

Y de manera especial a mi Esposa que ha estado a mi lado dándome cariño, confianza y apoyo constante para seguir adelante y poder cumplir con mi objetivo planteado.

José Yaucen

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi Dios Todopoderoso por haberme dado la oportunidad, la fuerza y valentía para culminar con éxito esta etapa tan importante de mi vida.

Agradecimiento profundo a las autoridades de la Universidad Nacional de Chimborazo, a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Carrera de Contabilidad y Auditoría, por las ilustradas enseñanzas durante la trayectoria de mi formación profesional y de manera especial al Ms. Otto Arellano, Tutor, quien con responsabilidad y dedicación supo guiarme, hasta la culminación del presente trabajo.

Al Señor Ángel Mungabusi Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico de la ciudad de Riobamba, por haberme proporcionado información para realizar este proyecto.

De igual manera a todas las personas que hicieron posible la ejecución del presente trabajo de investigación. MI GRATITUD

José Yaucen

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL TUTOR.....	ii
HOJA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL.....	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE CUADROS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
1. MARCO REFERENCIAL.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.3 PREGUNTAS DIRECTRICES.....	2
1.4 OBJETIVOS.....	3
1.4.1 GENERAL.....	3
1.4.2 ESPECÍFICOS.....	3
1.5 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL PROBLEMA.....	4
CAPÍTULO II.....	5
2. MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO.....	5
2.1.1. ANTECEDENTES.....	5
2.1.2 MISIÓN.....	6
2.1.3 VISIÓN.....	6

2.1.4. OBJETIVOS.....	6
2.1.5 BASE JURÍDICA.....	7
2.1.6 VALORES INSTITUCIONALES	7
2.1.7 PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.....	7
2.1.8 ORGANIGRAMA.....	11
2.2 LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.....	13
2.2.1. HISTORIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL ECUADOR	13
2.2.2 CONCEPTO	14
2.2.3 IMPORTANCIA	15
2.2.4 PROBLEMAS ACTUALES	16
2.2.4.1 DOCTRINARIO.....	16
2.2.4.2 ADMINISTRATIVO.....	17
2.2.4.3 FINANCIERO	18
2.2.4.4 CONTROL Y SUPERVISIÓN	19
2.3 COOPERATIVISMO	21
2.3.1 HISTORIA DEL COOPERATIVISMO	21
2.3.2 PRINCIPIOS COOPERATIVOS	21
2.3.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL COOPERATIVISMO	23
2.4 ORGANIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	24
2.4.1 ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	24
2.4.2 SEGMENTACIÓN.....	27
2.4.3 PARÁMETROS PARA LA SEGMENTACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	28
2.4.4. REQUISITOS PARA SER SOCIO DE UNA COOPERATIVA.....	29
2.4.5. ASAMBLEA GENERAL.....	29
2.4.5.1. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL.....	29
2.4.6. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	31

2.4.6.1. ATRIBUCIONES.....	31
2.4.7. CONSEJO DE VIGILANCIA.....	32
2.4.7.1. ATRIBUCIONES.....	33
2.4.8. GERENCIA.....	34
2.4.8.1. ATRIBUCIONES.....	34
2.5. EVALUACIÓN.....	35
2.5.1.1 GENERALIDADES.....	35
2.5.1.2 TIPOS DE EVALUACIÓN.....	36
2.5.2. EVALUACIÓN FINANCIERA.....	36
2.5.2.1 CONCEPTO.....	36
2.5.2.2 IMPORTANCIA.....	37
2.5.2.3 PROPÓSITO.....	37
2.5.2.4 OBJETIVO.....	37
2.5.2.5 FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA.....	38
2.5.2.6 OBJETIVOS QUE DEBE CUMPLIR UNA EVALUACIÓN FINANCIERA.....	38
2.5.2.7 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA EVALUACIÓN FINANCIERA.....	38
2.5.2.8 DIFICULTADES EN LA EVALUACIÓN FINANCIERA.....	39
2.5.3 INDICADORES FINANCIEROS.....	40
2.5.3.1 DEFINICIÓN.....	40
ÍNDICES DE LIQUIDEZ.....	40
ÍNDICES DE RENTABILIDAD.....	41
ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO.....	42
2.6. HIPÓTESIS.....	43
2.7. VARIABLES.....	43
2.7.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	43
2.7.2. VARIABLE DEPENDIENTE.....	43
2.8. COMPROBACIÓN DE LA HIPOTESIS.....	43
CAPÍTULO III.....	44

3. MARCO METODOLÓGICO.....	44
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	44
3.3. METODO DE INVESTIGACIÓN.....	44
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	45
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	45
3.6. TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS.....	46
3.7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	47
CAPÍTULO IV.....	81
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	81
CAPÍTULO V.....	83
5. PROPUESTA.....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	104
WEBGRAFÍA.....	104
DOCUMENTOS.....	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 ÁREA DE CAJAS DE LA COOPERATIVA.....	5
GRÁFICO N° 2 EDIFICIO MATRIZ DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO.....	7
GRÁFICO N° 3 ÁREA DE CRÉDITOS	9
GRÁFICO N° 4 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	10
GRÁFICO N° 5 ORGANIGRAMA.....	11
GRÁFICO N° 6 ESTRUCTURA FUNCIONAL.....	12
GRÁFICO N° 7 PRINCIPIOS COOPERATIVOS	21
GRÁFICO N° 8 CRITERIOS PARA LA SEGMENTACIÓN DE LAS COAC.....	27
GRÁFICO N° 9 PARÁMETROS DE SEGMENTACIÓN	28
GRÁFICO N° 10 SEGMENTACIÓN CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO.....	28
GRÁFICO N° 11 ACTIVO CORRIENTE 2013.....	66
GRÁFICO N° 12 ACTIVO CORRIENTE 2014.....	66
GRÁFICO N° 13 ACTIVO NO CORRIENTE 2013.....	68
GRÁFICO N° 14 ACTIVO NO CORRIENTE 2014.....	68
GRÁFICO N° 15 PASIVO CORRIENTE 2013	70
GRÁFICO N° 16 PASIVO CORRIENTE 2014	70
GRÁFICO N° 17 PATRIMONIO 2013	72
GRÁFICO N° 18 PATRIMONIO 2014.....	72
GRÁFICO N° 19 GASTOS 2013.....	74
GRÁFICO N° 20 GASTOS 2014.....	74
GRÁFICO N° 21 INGRESOS OPERACIONALES 2013.....	76
GRÁFICO N° 22 INGRESOS OPERACIONALES 2014.....	76

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	50
CUADRO N° 2 ACTIVO CORRIENTE	65
CUADRO N° 3 ACTIVO NO CORRIENTE	67
CUADRO N° 4 PASIVO CORRIENTE.....	69
CUADRO N° 5 PATRIMONIO.....	71
CUADRO N° 6 GASTOS	73
CUADRO N° 7 INGRESOS	75

RESUMEN

El presente trabajo de investigación involucra una evaluación al Sistema Financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, de la Ciudad de Riobamba y el impacto que generó las adecuaciones contables y financieras de la normativa emitida, por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como de las resoluciones promulgadas por esta Institución hasta el año 2014, asimismo se toma en cuenta el Código Orgánico Monetario y Financiero; para determinar el impacto en su proceso de implementación.

La determinación de las normativas que han afectado en aspectos contables y financieros, fue la base para realización de entrevistas al Gerente y Contadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, medio que permitió a más de obtener información valiosa para, conocer la realidad de la Cooperativa.

Se presenta además un análisis de los estados financieros, mediante cuadros y gráficos que resumen una visión más clara de los resultados de dicha investigación, además siguiendo la línea exposición se elaboran indicadores financieros.

Finalmente, están las conclusiones y recomendaciones, orientadas a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, basándose en la Ley de Economía Popular y Solidaria y su respectivo Reglamento.

ABSTRACT

This research involves an evaluation of the Financial System Cooperative Savings and Pacific Credit, the Riobamba city and the impact generated accounting and financial adjustments of the regulations issued by the Superintendence Popular of Economy and Solidarity and ace Resolutions issued by this institution until 2014, also takes into account the Code of Monetary and Financial; to determines the impact on the implementation process.

The determination of the regulations that have affected accounting and financial aspects was the basis for interviewing the manager and Accountant Cooperative Savings and Pacific Credit, half that allowed lives to gain ratable information, know the reality of the Cooperative.

An analysis of financial statements, using charts and graphs that summarize to clearer picture of the results of such research is also presented, along line following exposure financial indicators developed.

Finally, the conclusions and recommendations aimed at Pacific Credit Cooperative Savings, based on the Law of Popular and Solidarity Economy and its Regulations.

Reviewed by : Mgs. 
ENGLISH LANGUAGE CENTER.



INTRODUCCIÓN

La implementación de una normativa que guiará el accionar de las cooperativas de ahorro y crédito, fue fundamental para un adecuado crecimiento de la economía popular y solidaria, las nuevas adecuaciones contables y financieras, resultado de esta ley, impactan de diferente manera en las cooperativas; de forma positiva cuando conduce al crecimiento y desarrollo; de forma negativa cuando existe una práctica que produce conflictos que podrían generar mayores costos.

Esta investigación pretendió, evidenciar el impacto de las adecuaciones antes mencionadas que deben aplicarse en las cooperativas de ahorro y crédito, de acuerdo a la normativa; para posteriormente ser de utilidad como referencia para el organismo de control.

El Capítulo I, Marco Referencial, comprendió todo lo relacionado al problema a investigación ejecutado en la Institución Financiera.

El Capítulo II, Marco Teórico, comprendió una descripción de las cooperativas de ahorro y crédito y su historia, además los principales instrumentos de gestión financiera, así como el perfil de la Institución en la que se realizó la investigación.

En el Capítulo III, Marco Metodológico, se detalló los métodos, diseños y técnicas de investigación.

El Capítulo IV, Conclusiones y Recomendaciones, incluyen las desviaciones establecidas en el estudio.

El Capítulo V, contiene la propuesta relacionada a un instructivo para la recuperación de cartera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sistema financiero de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador, ha ido creciendo desmesuradamente, pero los conflictos que presenta el mercado cooperativista con la aplicación de las nuevas normativas de control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con relación a los estados financieros, han ocasionado que dichas cooperativas desarrollen sus actividades de una manera más eficiente con la finalidad de satisfacer incesantemente todas y cada una de los requerimientos de la clientela.

Dentro de este ámbito, se encuentra la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, de la ciudad de Riobamba, Institución a la que no se le ha realizado una evaluación al sistema financiero, por ello fue importante estudiar los procesos ejecutados dentro del período 2014, con la finalidad de que se de cumplimiento a las leyes de control emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cuyos resultados obtenidos ayudarán a determinar cuál fue el impacto dentro de la Institución en la aplicación de las normativas y de igual forma que sirva como aporte a sus ejecutivos para una adecuada toma de decisiones y evitar posibles sanciones por parte del ente controlador.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera incidió la evaluación al sistema financiero en el impacto institucional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, de la ciudad de Riobamba, durante el período 2014?

1.3 PREGUNTAS DIRECTRICES

¿Cómo conseguir identificar si los procesos que ejecuta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, se sujetan a las normativas de control establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?

¿Con que instrumentos nos ayuda a determinar si la evaluación al sistema financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, es adecuada?

¿De qué manera ha sufrido un impacto la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, con la aplicación de las normativas de control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el sistema financiero de la Institución?

¿Cómo plantear alternativas de mejoras para que su sistema financiero permita optimizar el mejor desempeño en el ámbito financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.?

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 GENERAL

Identificar de qué manera incidió la evaluación al sistema financiero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, de la ciudad de Riobamba en el período 2014, con el objeto de determinar su impacto institucional.

1.4.2 ESPECÍFICOS

- ✚ Verificar si los procesos que ejecuta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, se sujetan a las normativas de control establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).
- ✚ Utilizar técnicas y herramientas aplicables a la evaluación del sistema financiero para la seguridad de la información de la Cooperativa.
- ✚ Identificar el impacto con la aplicación de las normativas de control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, referente al sistema financiero.

- ✚ Establecer alternativa de mejora para que su sistema financiero, se acople a las nuevas normativas establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

1.5 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, de la ciudad de Riobamba en los últimos años ha sufrido un cambio importante dando lugar a la aparición de nuevas normativas relacionadas al sistema contable en la Institución, establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Una evaluación al sistema financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, de la ciudad de Riobamba, fue de vital importancia por ser una herramienta que permite medir la estructura financiera, con el fin de alcanzar metas y objetivos planteados e interpretar la situación financiera y definir las acciones correctivas que sean necesarias, examinando los resultados para la toma de decisiones acertadas; utilizando de una manera adecuada, eficiente y efectiva los recursos financieros.

El presente trabajo investigativo tuvo la finalidad de brindar al Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico LTDA., de la ciudad de Riobamba, un aporte para la toma de decisiones, dando a conocer cómo se encuentra financieramente la Institución, así también como sus fortalezas y debilidades para dar posibles soluciones, mejorando su gestión financiera y seguir operando con sus actividades e incrementando su productividad en el mercado local.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO.

2.1.1. ANTECEDENTES

Jóvenes indígenas visionarios de la provincia de Tungurahua y Chimborazo, deciden crear la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, con el propósito de promover el ahorro y proporcionar fuentes de financiamiento para todos sus miembros con miras de contribuir al desarrollo económico de la provincia y el país.

La idea e iniciativa de conformar una cooperativa fue del Ing. Juan Isaías Mungabusi con el fin de apoyar al desarrollo de la colectividad y sustentados en los principios éticos de unión y solidaridad. Después de cuatro reuniones forma una pre cooperativa el 25 de marzo del 2009, en vista de que se necesita un nombre para la Cooperativa, se solicita a los presentes manifiesten alternativas de cómo ha de llamarse la naciente institución, existiendo la moción del señor Ángel Pacari, de que esta lleva el nombre de Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, moción que es apoyada por todos los presentes por lo que queda establecida que la Pre Cooperativa se denominará **PRE-COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO**.

Gráfico N° 1 Área de Cajas de la Cooperativa



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico

Elaborado: José Yaucen

2.1.2 MISIÓN

“Incentivar el ahorro en nuestros socios para que de esta actividad encuentre el punto de partida a la solución de sus necesidades inmediatas. En la cual nuestros clientes encontrarán el apoyo necesario para grandes y pequeños proyectos de vida incentivando de esta manera su capacidad productiva, poniendo a disposición productos, servicios financieros y complementarios”.

2.1.3 VISIÓN

“La Cooperativa de Ahorro y Crédito “PACÍFICO”, en el año 2016, será una institución sólida, ágil e innovadora, reconocida por la población, con mayor cobertura y profundización en los sectores económicos vulnerables, solventando las necesidades de sus socios y clientes, creando oportunidades a nuestros socios y clientes”.

2.1.4. OBJETIVOS

2.1.4.1. Objetivo general

Promover el ahorro con miras a proporcionar fuentes para financiar a sus miembros, fomentando el espíritu emprendedor con solidaridad y responsabilidad.

2.1.4.2. Objetivos Específicos

- Canalizar los fondos con ahinco y responsabilidad en beneficio de todos sus miembros.
- Administrar eficientemente y garantizar servicios adecuados de acuerdo a las necesidades.
- Extender su cobertura a nivel nacional.

2.1.5 BASE JURÍDICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, fue creada mediante Acuerdo Ministerial # 0078 del 4 de diciembre del 2009, emitido por la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social, con 14 socios. El mismo inicia sus operaciones con el público el 16 de agosto del 2010.

Gráfico N° 2 Edificio Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico

Elaborado: José Yaucen

2.1.6 VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ Honestidad.
- ✓ Propiedad.
- ✓ Seguridad y Solvencia.
- ✓ Creatividad.
- ✓ Vocación del servicio.
- ✓ Solidaridad.
- ✓ Compromiso.
- ✓ Responsabilidad con la comunidad.

2.1.7 PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico a más de recibir ahorros y otorgar préstamos a sus socios tiene otros servicios complementarios, para de esta manera no sólo ayudar a los mismos, sino más a muchas familias de la localidad.

2.1.7.1.1. Depósitos a la vista

El interés mensual destinado a su cuenta de ahorros (2% promedio) el cual es considerado como uno de los mejores del mercado, además de participar de múltiples beneficios como:

- ✓ 0 costo de mantenimiento.
- ✓ Fondo mortuario de hasta 800 USD, de acuerdo al movimiento de la cuenta.
- ✓ Seguro de accidentes gratuito.
- ✓ Incentivos.

2.1.7.1.2. Depósitos a plazo fijo

Desde 100 USD obteniendo el mejor interés el cual varía en función de montos y tiempos pactados al momento de la transacción así como también le otorga seguridad del mercado financiero, además de múltiples ventajas en la concesión de créditos, este producto se da bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Monto y plazo negociables.
- ✓ La tasa se pacta al momento del depósito.
- ✓ Pago de interés mensual, bimensual, trimestral, semestral o al vencimiento.
- ✓ El plazo fijo le sirve como garantía en el acceso a créditos.

2.1.7.2. Créditos

Es sistema flexible y oportuno de crédito, creado con el objetivo de impulsar el desarrollo productivo de actividades formales e informales de la ciudad y la provincia.

Gráfico N° 3 Área de Créditos



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico

Elaborado: José Yaucen

2.1.7.2.1. Ventaja de nuestra línea de crédito

- ♣ Trámites inmediatos.
- ♣ Seguro sobre préstamos.
- ♣ Incentivos por pagos puntuales en ventanilla.

2.1.7.2.2. Tipos de crédito

- ♣ Emergentes.
- ♣ Ordinarios.

2.1.7.3. Servicios

Además de los productos que ofrece a sus socios la Entidad brinda servicios como:

- Pago del bono de desarrollo humano.
- Pago de servicios básicos.
- Giros nacionales e internacionales WESTER UNION.
- Recargas.

Gráfico N° 4 Servicios complementarios



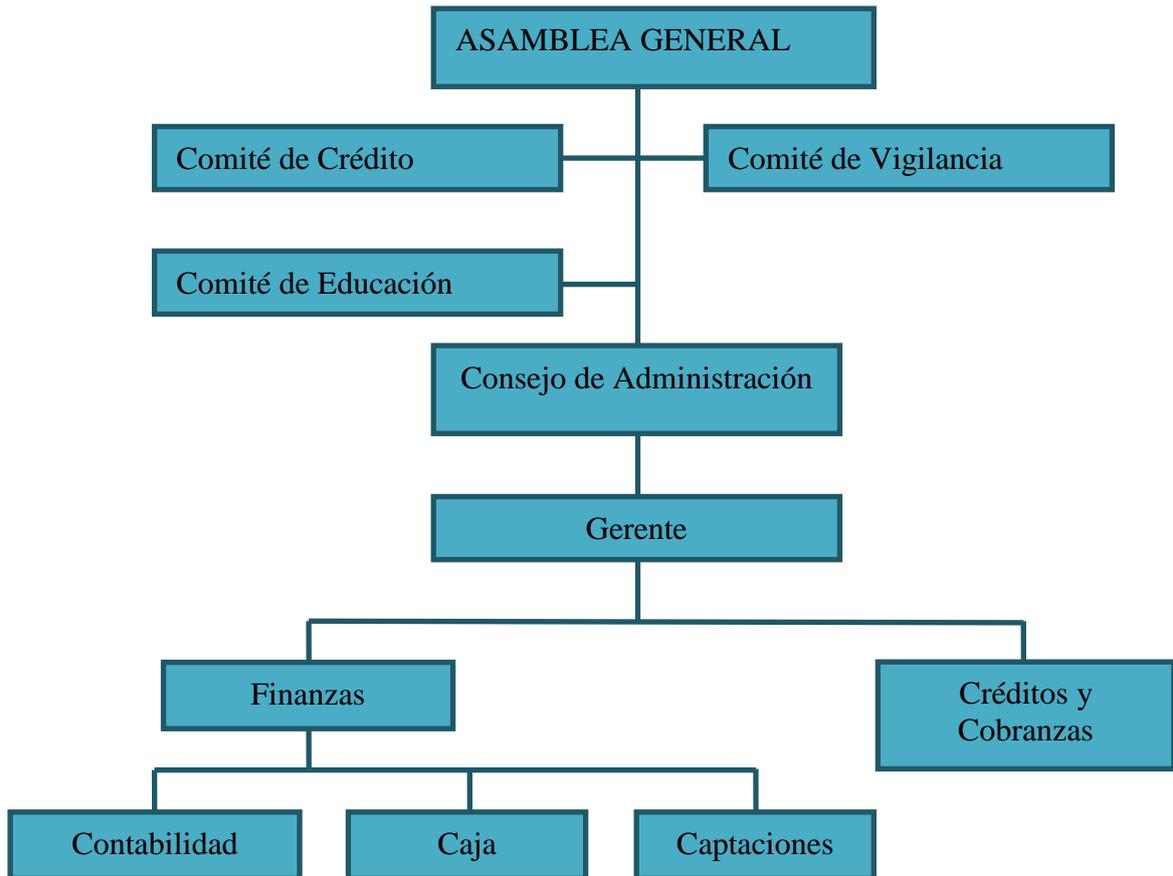
Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico

Elaborado: José Yaucen

2.1.8 ORGANIGRAMA

2.1.8.1 Organigrama estructural

Gráfico N° 5 Organigrama
Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico



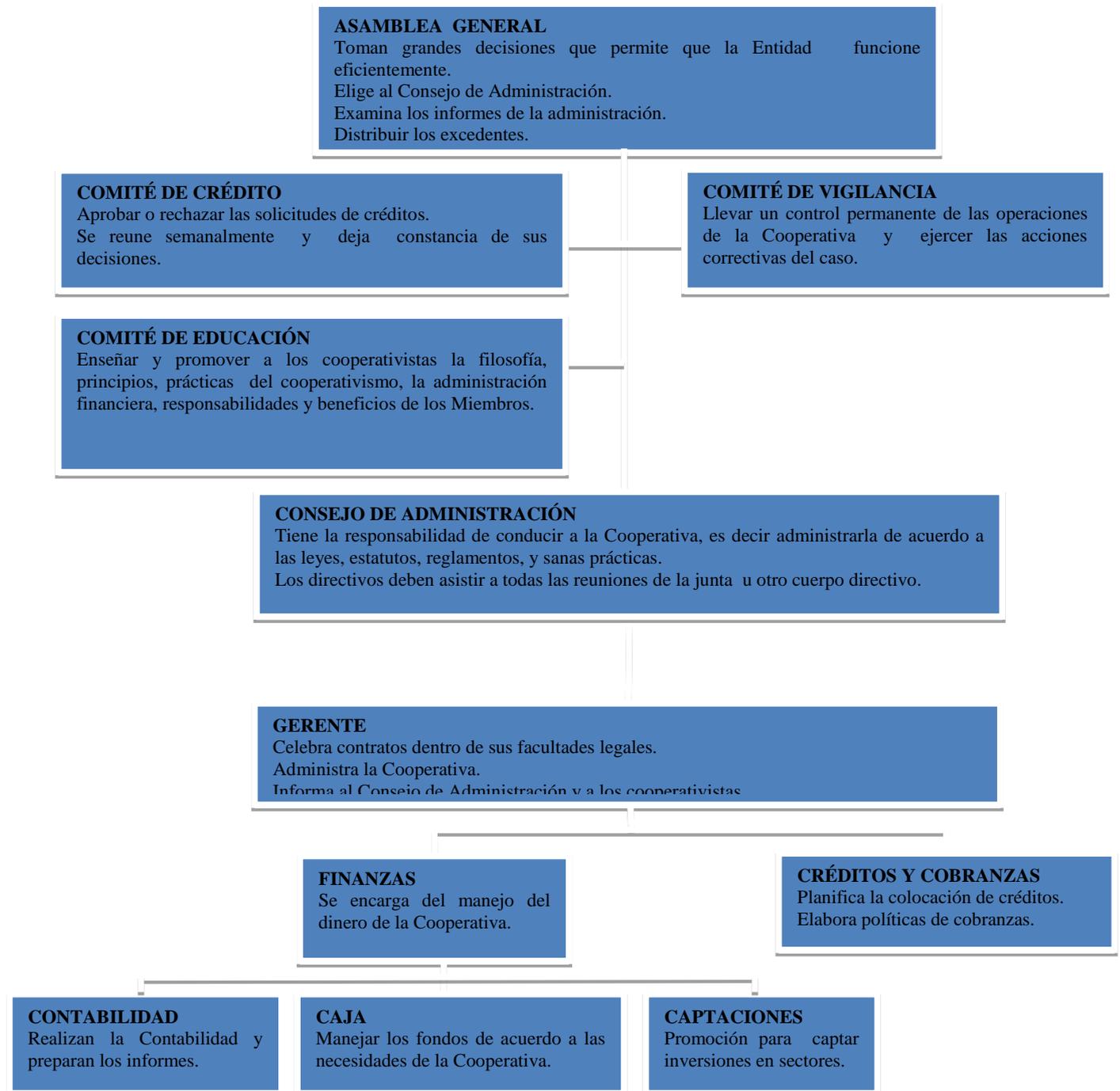
Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico

Elaborado: COAC Pacífico

2.1.8.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL

Gráfico N° 6 ESTRUCTURA FUNCIONAL

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico

Elaborado: COAC Pacífico

2.2 LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

2.2.1. HISTORIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL ECUADOR

En el Ecuador las primeras iniciativas para la creación de las cooperativas se dieron con la formación de pequeños grupos sociales como son artesanos, comerciantes, agricultores etc., y gracias a la innovación se ha implantado un mecanismo para surgir nuevos planes de vida en unión con la sociedad, que realizan transacciones diarias, créditos e inversiones a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellos.

“El cooperativismo de ahorro y crédito en el Ecuador, se originó con la primera Caja de Ahorro que se fundó en el país, fue en la ciudad de Guayaquil por obra de la sociedad de artesanos amantes del progreso, organización gremial constituida en 1897”. (María Pérez, año 2013, pág. 23).

En los estatutos de dicha organización, concretamente en el artículo primero, señala entre sus objetivos los siguientes: “Crear recursos, por medio del ahorro para atender con ellos el progreso de la sociedad” y establecer una caja de ahorros. Esta y otras organizaciones que la sucedieron, tales como:

- La Asociación de Empleados de Comercio (1903).
- La Sociedad de Sastres Luz y Progreso (1905).
- La Sociedad de Sastres Unión Obrera de Pichincha (1911).
- El Centro católico de Obreros (1912) y
- La Asociación de Jornaleros (1913).

Tenían como propósitos fundamentales la unidad, para contribuir con el bienestar y el mejoramiento social, así como velar por el desarrollo educativo de los hijos de los afiliados y para los afiliados.

En el transcurso de los años 20 al 40, hay eventuales manifestaciones del cooperativismo de ahorro y crédito.

El desarrollo de este tipo de cooperativismo en el Ecuador se desarrolló principalmente a partir de la década 60 – 70, pese a las dificultades que enfrentaba el organismo de integración, pero las cooperativas afiliadas continuaron mejorando su presencia e incidencia en el mercado financiero nacional con el impulso de la AID (Agencia Internacional para el Desarrollo) y de las organizaciones cooperativas norteamericanas CUNA (Asociación Nacional de Cooperativas) y CLUSA (Liga de Cooperativas de los Estados Unidos) donde se observa un mayor impulso de este tipo de organizaciones, en los años 71- 75, tuvieron influencia del “boom” petrolero.

Las agencias señaladas contribuyen a levantar los pilares fundamentales sobre los cuales reposa la actual estructura del cooperativismo de ahorro y crédito ecuatoriano, fue en este contexto que se crea la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) el 14 de junio de 1963, integrada en sus inicios por 34 cooperativas, que aglutinaban a tres mil socios, en esta tarea jugaron un papel importante y destacado sacerdotes de la Iglesia Católica y asesores del Cuerpo de Paz. Ya en 1965 existían 143 Cooperativas y en 1971, aumentaron a 332.

“El vertiginoso progreso de este tipo de cooperativismo en esta década de los 70, se levanta sobre todo al respaldo brindado por CUNA y AID, quienes asumen los gastos administrativos de la FECOAC, cuando dejó de ayudar CUNA - AID el cooperativismo de ahorro y crédito entró en crisis, a partir de esto FECOAC, se desarrolló en lo fundamental con una nueva orientación, buscando la solvencia por parte del sector de cooperativas de ahorro y crédito. Sin embargo de esto, se produce una nueva crisis, cuando el Estado Ecuatoriano intenta ejercer un control sobre todas las cooperativas de ahorro y crédito por medio de la Superintendencia de Bancos, dicho control trató someter a las cooperativas desconociendo su función social, a un control, similar ejercido sobre cualquier entidad financiera del país. A pesar de todos estos acontecimientos las cooperativas de ahorro y crédito estimulan un crecimiento progresivo en cuanto al número de socios, al volumen del capital y operaciones efectuadas en los años siguientes”. (María Pérez, año 2013, Pág 24).

2.2.2 CONCEPTO

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas agrupadas voluntariamente para

satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente.” (Herramientas para Emprendedores, Diana Fontanez, Capítulo XII, Pág, 131).

“La cooperativa es una sociedad organizada voluntariamente por un grupo de personas cuyos intereses afines y comunes la disponen para rendirse a sí mismos y a la comunidad un buen servicio social y económico a través de la creación de bienes y servicios de calidad. Sus asociados tienen la oportunidad de conocer en la práctica las virtudes de la acción conjunta a través de la participación democrática” (Introducción a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Dr. Sadi Orsini Luiggi, Cap XII, pág, 98).

Según la Ley de Economía Popular y Solidaria, Sección 1, artículo 81, describe el concepto de cooperativa como:“Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley”.

2.2.3 IMPORTANCIA

“Una cooperativa es un medio de ayuda mutua para beneficio de todos. Es una asociación voluntaria de personas y no de capitales; con plena personería jurídica; de duración indefinida; de responsabilidad limitada; donde las personas se unen para trabajar con el fin de buscar beneficios para todos. El principal objetivo es el servicio y no el lucro o la ganancia fácil.”(<http://www.webscolar.com/aspectos-del-cooperativismo>)

Podemos decir que el cooperativismo nace como una posible solución para mejorar la situación económica, social y cultural de las personas y a través de ellas, el desarrollo del país en el que viven por medio del esfuerzo mancomunado. El desarrollo del movimiento cooperativo de ahorro y crédito a pesar de permanecer relegado por los gobiernos de turno, se ha ido incrementando según las diversas necesidades de las grandes masas, que uniendo sus esfuerzos han logrado formar un gran movimiento, como es el cooperativismo para así aliviar en parte sus problemas.

El cooperativismo como sistema económico con contenido social constituye una fuerza de progreso que se está utilizando en la mayor parte de los países del mundo como una forma eficiente y democrática para corregir muchos de los males causados por la extrema pobreza y por la desigual distribución de la riqueza, pero debemos tomar en cuenta que la solución a estos problemas no es formar una cooperativa, sino aplicar correctamente la doctrina cooperativa.

En nuestro país, el cooperativismo de ahorro y crédito se ha convertido en el sector de mayor importancia, ya que agrupa a familias de bajos y medianos recursos económicos que buscan encontrar mediante la cooperación un acceso a recursos financieros de los que de otra manera no podrían disponer, es decir, acceder fácilmente a través de su ahorro a un crédito para solventar alguna de sus necesidades más urgentes y por otro lado también a otros beneficios que dichas cooperativas ofrecen a sus asociados, hoy ajustados estos ideales en atención a las normas establecidas en el sistema económico social, popular y solidario.

2.2.4 PROBLEMAS ACTUALES

Los problemas del sistema cooperativo en el Ecuador son difíciles de resolverlos, en la actualidad la realidad de las instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se las conoce, cada cooperativa creada debe mantener la ideología de cada uno de los integrantes, para así dar lugar a la solidez de su formación.

Dentro de los principales factores que incide en los problemas podemos se mencionan los siguientes:

2.2.4.1 DOCTRINARIO

En el Ecuador la mayoría de cooperativas, desconocen del verdadero significado de cooperativismo, no tienen la oportunidad de aplicarla o socializarla con sus trabajadores

Por lo menos un porcentaje de la dirigencia de la entidad financiera debe establecer necesidades de la formación profesional y lograr que los dirigentes que no son

profesionales vayan adquiriendo conocimientos obligatorios y experiencia para así evitar que las cooperativas se vean obligadas a contratar profesionales que no estén inmersos dentro de la doctrina cooperativa. Por esto la necesidad urgente de educar y formar a los socios de las cooperativas, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para obtener mejores resultados dentro de los problemas que se han detectado podemos mencionar:

- Falta de capacitación de las personas que están inmersas en el sistema cooperativista.
- Restringida preparación profesional de los directivos y empleados de las entidades financieras.
- Incorporación de temas relacionados al sistema cooperativo en los planes de estudios de las escuelas, institutos y universidades que servirían para informar sobre la esencia de lo que es una cooperativa y los beneficios que pueden obtener los futuros administradores y socios de las instituciones financieras.
- El desconocimiento del verdadero sentido de cooperativismo en los socios y socias de la institución.

2.2.4.2 ADMINISTRATIVO

Referente a los problemas administrativos en la actualidad existen cambios tanto en el orden político y económico, aún más cuando el escenario ecuatoriano está viviendo una problemática bancaria y monetaria que ha desajustado de manera crítica la economía nacional, y es aquí donde debemos basarnos en oportunidades que se presentarán en los próximos años.

El éxito de una buena administración de la cooperativa depende de las normas y leyes que se apliquen dentro de ella por las personas que dirigen, por esta razón es también importante la cooperación entre cooperativas para enfrentar la competitividad que es la razón para que la identidad cooperativa sea la base para que se mantengan en el medio en

el que vivimos, como entidades independientes que actúan muy cerca de sus socios.

Las estrategias o programas de desarrollo que se adopten a nivel cooperativo dependerán del compromiso, esfuerzo y liderazgo de sus miembros (directivos, ejecutivos y personal operativo) que laboran, participan e influyen dentro de las actividades y resultados de la cooperativa.

Las cooperativas de ahorro y crédito al igual que las demás empresas ecuatorianas que desean sobrevivir en este medio, tienen la obligación moral y social de adoptar sus estructuras administrativas, económicas, tecnológicas, ante todo cambiar la forma de pensar para competir y entender que la crisis no se originó de un día para el otro sino que esto es consecuencia de la mala administración de los gobiernos de turno, que con el pasar de los años se ha ido incrementando, solo así se puede poner en marcha mecanismos funciones y planes estratégicos que les faculte dar servicios de calidad a sus socios, ya que los cooperativistas ecuatorianos deben tomar conciencia de su papel transformador y reorientado de la economía”. (María Pérez, año 2013, pág. 23).

2.2.4.3 FINANCIERO

El impacto de la dolarización en la economía ecuatoriana desarrolló un conjunto de ventajas y desventajas que tienen incidencia directa o indirecta en todas las instituciones financieras y agentes económicas del país.

Si consideramos el sector financiero, podemos ver los efectos directos que este proceso tiene sobre las tasas de interés a través de una deducción drástica, ya que esto afecta notablemente en el margen financiero, obligándolos a tomar nuevas estrategias que les permita mantenerse competitivas, de esta manera las empresas cooperativas puedan crecer y no desaparecer ante la nueva realidad económica del país, tomando en cuenta los planes que su competencia implementa para captar un mayor número de socios en el sector financiero.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito estas estrategias están orientadas a la creación de nuevos productos y servicios que generen tanto rentabilidad como lealtad de

los socios a su institución, para esto se deben establecer que los objetivos y políticas se desarrollen en el orden individual o en el conjunto de cooperativas. Muchas veces el crecimiento de las cooperativas es fruto del azar y no unas adecuadas precisiones, esto contribuye a no tener una posición firme y definida frente a cambiantes situaciones políticas y gubernamentales que tiene el país, también frente a planes o programas de asistencia técnica o financiera externa, todo esto trae como resultado el malgaste de recursos de la cooperativa.

La participación de las cooperativas en el desarrollo y en su planificación, es un tema que solamente a partir de la toma de conciencia del propio movimiento se puede abordar posibilidades de éxito.

La constitución de las cooperativas con recursos propios frente a los estragos de la situación actual del país es una de las ventajas que tienen, ya que pueden de esta manera mantenerse dentro del sistema con una actitud de competitividad, frente a las demás empresas del sistema financiero ecuatoriano. (María Pérez, año 2013 pag. 23).

2.2.4.4 CONTROL Y SUPERVISIÓN

En nuestro país, las cooperativas de ahorro y crédito han sido marginadas de los procesos de supervisión. En algunos casos se argumenta la poca significación cuantitativa que representa el sector en términos de ahorro nacional. Otro argumento esgrimido es la no-operatividad con terceros, es decir, que las cooperativas sólo hacen intermediación con los socios, los cuales a su vez son los dueños del capital de la empresa y como tal, deben velar por el buen manejo de su entidad.

El problema de control y supervisión de las cooperativas es mucho más complejo, ya que no existe una institución que se encargue de controlar y supervisar a todas las cooperativas que existen en el país, el sistema de control y supervisión se lo ha venido haciendo a través de sus organismos de control como son la Asamblea General de Socios, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y de la Gerencia, esto es a nivel interno, a nivel externo las cooperativas de ahorro y Crédito son controladas por dos organismos estatales como son la Superintendencia de Bancos y Seguros y por el Ministerio de Inclusión

Económica y Social.

Las cooperativas de ahorro y crédito que fueron controladas por la Superintendencia de Bancos son aquellas que hacían intermediación financiera con el público, pero no todas estaban bajo este control, la mayoría de cooperativas de esta rama se encontraban bajo el control y supervisión del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Esto ha ocasionado confusión, no por la naturaleza del organismo de control estatal, sino porque en su totalidad desean ser controlados por la Superintendencia de Bancos y existe una negación por parte de este organismo para controlarlas a todas por la aplicación de conceptos bancarios y de sociedades de capital en sus decisiones sobre las pocas que controla, argumentando obsolescencia de la Ley de Cooperativas.

Con estos antecedentes el actual Gobierno ha creado para el sector cooperativo financiero y no financiero del país una institución que se encargará del control, supervisión y regulación atendiendo así las disposiciones de la ley de Economía Popular y Solidaria, para que controle y fortalezca el sistema cooperativo del Ecuador.

El hecho es que existen dos clases de cooperativas de ahorro y crédito, las abiertas controladas por la Superintendencia de Bancos con criterio más técnico y protector de los ahorros de los socios, pero lamentablemente con normas de funcionamiento ajenas a la Doctrina Cooperativa y más propias de las Sociedades Anónimas y las cerradas, bajo el control del Ministerio de Bienestar Social concretamente de la Dirección Nacional de Cooperativas, con criterio anticuado, anti técnico y auto gestionada.

Es necesario entonces mayor y mejor control especialmente en las cooperativas de ahorro y crédito por ser depositarios de dineros ciudadanos y auto gestionada.

Este control debe ser dentro del marco filosófico y legal de las organizaciones cooperativas, pues con un poco de paciencia el ejecutivo llegará a conciliar la técnica con la doctrina, así se llegará a establecer reglas y mecanismos de control adecuados que no atenten contra el espíritu solidario que animan a quienes depositan su confianza en el cooperativismo.

2.3 COOPERATIVISMO

EL Cooperativismo está presente en todos los países del mundo, en el Ecuador es una ciencia socio- económica, que promueve a la organización de personas de escasos recursos, a tener una empresa de su propiedad, de esta manera satisfacen sus necesidades de manera conjunta.

2.3.1 HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

La primera cooperativa fue la de los pioneros imparciales, que se formó en Rochdale, Inglaterra, inspirada en las ideas de los socialistas utópicos como Roberto Owen y Carlos Fourier, los socios de la primera cooperativa fueron 28 trabajadores entre ellos se destacaban 27 hombres y 1 mujer, todos ellos pertenecían a una fábrica de tejidos que juntaron sus modestos ahorros para formar una tienda que les abastecía de artículos de primera necesidad y evitaba los abusos del intermediario.

2.3.2 PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Los principios cooperativos son la guía por medio de la cual las cooperativas ponen en práctica sus propios valores.

Los principios Cooperativos se detallan a continuación y son:

Gráfico N° 7 Principios Cooperativos



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico

Elaborado: José Yaucen

Primer Principio: “Adhesión libre”

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y deseosas de aceptar las responsabilidades de ser asociados, sin discriminación de género, clase social, política, racial o religiosa.

Segundo Principio: “Control democrático”

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus asociados, quienes participan activamente en la determinación de sus políticas y en la toma de decisiones. Hombres y mujeres elegidos como representantes de los asociados son responsables ante ellos. En principio, los cooperados tienen iguales derechos de voto.

Tercer Principio: “Interés limitado al capital”

Los asociados contribuyen de manera equitativa al patrimonio de su cooperativa y lo administran democráticamente. Por lo menos una parte del patrimonio es usualmente propiedad común de la cooperativa. Los asociados por lo general reciben compensación limitada, si la hay, sobre el aporte entregado como requisito de afiliación.

Cuarto Principio: “Retorno de excedentes”

Los excedentes y las economías eventuales que resulten de las operaciones de una sociedad cooperativa pertenecen a los miembros de esa sociedad y deben ser distribuidos de manera que se evite que un miembro gane a expensas de otros.

Quinto Principio: “Educación cooperativa”

Las cooperativas proveen educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, gerente y empleados, de tal forma que ellos puedan contribuir efectivamente al desarrollo.

Sexto Principio: "Integración cooperativa”

Las cooperativas sirven más efectivamente a sus asociados y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando unidas a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo Principio: "Interés por la comunidad"

Las cooperativas trabajan por un desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por los asociados.

2.3.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL COOPERATIVISMO

Para tener una visión global del cooperativismo, se deberá considerar sus ventajas y desventajas como se explica a continuación:

VENTAJAS

- Aumento de la participación del sistema cooperativo en el mercado financiero.
- El cobro de los costos financieros es menor a los del sistema bancario.
- Se fija principalmente en tener una visión de impacto social, es decir una institución financiera sin fines de lucro.
- El sistema se toma en cuenta al cliente como persona y no como un número de cuenta como se lo efectúa en el sistema bancario.
- Los costos operativos que se generan en el sistema cooperativo son menores a los generados en el sistema bancario.
- Los recursos denominados como estatales por el sistema cooperativo, se lo designan estrictamente para beneficio social.
- Presencia sólida del sistema cooperativo en la crisis bancaria.

DESVENTAJAS

- El sistema cooperativo se ha posicionado en la mente de las personas como una entidad crediticia más no de ahorro.
- A nivel general existen personas informales que ofrecen dinero con facilidad denominado "chulco".
- En el sistema cooperativo existe un nivel bajo de profesionalización del personal que labora.

- Existe un gran número de cooperativas de ahorro y crédito reguladas y otras no reguladas.
- Estructura de oficinas limitadas.
- Existe la constante falta de procedimientos formalmente establecidos.
- Nivel bajo de posicionamiento en el mercado.

Ecuability S.A. Empresa Calificadora de Riesgos, año 2009-2010.

2.4. ORGANIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

2.4.1 ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en su artículo 83, dispone que: “las cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades:

- a) Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
- b) Otorgar préstamos a sus socios;
- c) Conceder sobregiros ocasionales;
- d) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- e) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- f) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- g) Actuar como emisor de tarjetas de crédito y de débito;
- h) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
- i) Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;

- j) Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- k) Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- l) Invertir preferentemente, en este orden, en el sector financiero popular y solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- m) Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales; y,
- n) Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia.”

Al entrar en vigencia el Código Organico Monetario y Financiero, el artículo 83 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, que determina las actividades financieras que podrán realizar las cooperativas de ahorro y crédito, ha sido derogado y en su lugar en el artículo 194 de dicho Código, se incluyen las siguientes operaciones, previa autorización que le otorgue el respectivo organismo de control:

Operaciones activas

- Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- Adquirir, conservar y enajenar, por cuenta propia o de terceros, títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y por el Banco Central del Ecuador;
- Efectuar inversiones en el capital de una entidad de servicios financieros y/o una entidad de servicios auxiliares del sistema financiero para convertirlas en sus subsidiarias o afiliadas;

Operaciones pasivas

- Recibir depósitos a la vista;
- Recibir depósitos a plazo;
- Recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras del país y del exterior;
- Actuar como originador de procesos de titularización con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria, prendaria o quirografaria, propia o adquirida.

Operaciones contingentes

- Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones endosos o avales de títulos de crédito, el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas o cualquier otro documento.

Servicios

- Efectuar servicios de caja y tesorería;
- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de entidades financieras nacionales o extranjeras;
- Recibir y conservar objetos, muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores; y,

Otorgar préstamos a sus socios. Las mutualistas podrán otorgar préstamos a sus clientes.

Constituir depósitos en entidades del sistema financiero nacional.

Actuar como emisor u operador de tarjetas de débito o tarjetas de pago. Las entidades del segmento 1 del sector financiero popular y solidario, podrán emitir u operar tarjetas de crédito.

Emitir obligaciones de largo plazo con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria, propia o adquirida, siempre que en este último caso se originen en operaciones activas de crédito de otras entidades financieras.

Efectuar inversiones en el capital social de las cajas centrales.

Efectuar operaciones con divisas.

Las entidades del sector financiero popular y solidario, podrán realizar las operaciones detalladas en este artículo, de acuerdo al segmento al que pertenezcan, en los términos de su autorización.

2.4.2 SEGMENTACIÓN

Art. 101.- Las cooperativas de ahorro y crédito serán ubicadas en segmentos, con el propósito de generar políticas y regulaciones de forma específica y diferenciada atendiendo a sus características particulares de acuerdo con los siguientes criterios: (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2012, pág 55, art. 101)

Gráfico N° 8 Criterios para la segmentación de las COAC



Fuente: Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Elaborado: José Yaucen

2.4.3 PARÁMETROS PARA LA SEGMENTACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Gráfico N° 9 Parámetros de segmentación

Segmento	Activos (USD)	Cantones	Socios
Segmento 1	0 - 250.000,00	1	más de 700
Segmento 1	0 - 1'100.000,00	1	hasta 700
Segmento 2	250.000,01 - 1'100.000,00	1	más de 700
Segmento 2	0 - 1'100.000,00	2 o más	Sin importar el número de socios
Segmento 2	1'100.000,01 - 9'600.000,00	Sin importar el número de cantones en que opere	hasta 7.100
Segmento 3	1'100.000,01 o más	Sin importar el número de cantones en que opere	más de 7.100
Segmento 3	9'600.000,01 o más	Sin importar el número de cantones en que opere	Hasta 7.100

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado: José Yaucen

El Código Orgánico Monetario y Financiero, establece, los parámetros de segmentación en forma diferente: en el artículo 447, sobre el capital social y segmentación, menciona que: “El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito será determinado mediante regulación por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las cooperativas se ubicarán en los segmentos que la Junta determine. El segmento con mayores activos del sector financiero popular y solidario se define como segmento 1 e incluirá a las entidades con un nivel de activos superior a USD 80'000.000,00 (ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.) Dicho monto será actualizado anualmente por la Junta aplicando la variación del índice de precios al consumidor.

Gráfico N° 10 Segmentación Código Orgánico Monetario

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00
	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado: José Yaucen

2.4.4. REQUISITOS PARA SER SOCIO DE UNA COOPERATIVA

Los requisitos para ser socios de una cooperativa están establecidos en el Reglamento General y en los respectivos Estatutos de cada una de ellas según los objetivos y fines para las cuales fueron creadas. La Ley de Economía Popular y Solidaria y en el Reglamento General, indican que pueden ser socios los siguientes:

- Aquellas personas que tengan capacidad civil para contratar y contraer obligaciones.
- Los menores de edad (menores de 18 años), siempre que tengan la tutela de tutor o procurador.
- Los menores de edad que tengan entre 14 y 18 años por si solos en cooperativas estudiantiles o juveniles.
- Las personas jurídicas que no persigan finalidades de lucro.

2.4.5. ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

Los organismos de administración y control dentro de las cooperativas son los siguientes: Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y la Gerencia.

2.4.5. ASAMBLEA GENERAL

El artículo 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, menciona que la Asamblea General es el órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al presente reglamento o al estatuto social de la cooperativa.

2.4.5.1. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Son atribuciones y deberes de la Asamblea General:

1. “Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones;
2. Elegir a los Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los Miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los Consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea;
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el estatuto social o el reglamento interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de auditoría interna y externa;
9. Decidir la distribución de los excedentes, de conformidad con la ley, este reglamento y el estatuto social;
10. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
11. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
12. Aprobar el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
13. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
14. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por períodos anuales; y,

15. Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social”. (Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, art. 29)

2.4.6. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

“Art. 38.- Consejo de Administración.- Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez”.(Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario)

2.4.6.1. ATRIBUCIONES

Art. 34.- Atribuciones y deberes.- El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo de la ley y a los valores y principios del cooperativismo; planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
2. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
3. Proponer a la Asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;
4. Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General;
5. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
6. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecido en el estatuto social. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
7. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración;

- y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
8. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
 9. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
 10. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el estatuto social o el reglamento interno;
 11. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
 12. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
 13. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
 14. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
 15. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
 16. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el numeral 9, del artículo 38 del presente reglamento;
 17. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos; y,
 16. Las demás atribuciones que le señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social y aquellas que no estén atribuidas a ningún otro organismo de la cooperativa. (Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario).

2.4.7. CONSEJO DE VIGILANCIA

“Art. 40.- Consejo de Vigilancia.- Es el órgano de control interno de las actividades económicas que sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco Vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los Vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no

excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez”. (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario)

2.4.7.1. ATRIBUCIONES

Art. 38.- Atribuciones y deberes.- El Consejo de Vigilancia, tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contandopreviamente con los criterios de la gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones; y,
12. Las demás establecidas en la ley, este reglamento y el estatuto social.
13. Sin perjuicio de las observaciones formuladas por el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad,

no obstante lo cual, esta decisión deberá ser obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General. (Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario).

2.4.8. GERENCIA

“Art. 45.- Gerente.- El Gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, será designado por el Consejo de Administración, siendo de libre designación y remoción y será responsable de la gestión y administración integral de la misma, de conformidad con la Ley, su Reglamento y el Estatuto Social de la cooperativa.

En los segmentos de las cooperativas de ahorro y crédito determinados por la Superintendencia, será requisito la calificación de su Gerente por parte de esta última.

En caso de ausencia temporal le subrogará quien designe el Consejo de Administración, el subrogante deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para el titular”. (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario).

2.4.8.1. ATRIBUCIONES

Art. 44.- Atribuciones y responsabilidades.- Son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la ley, este reglamento y el estatuto social de la misma;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su pro forma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;

5. Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el estatuto social. Cuando el estatuto social disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el estatuto, reglamento o la asamblea general le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho Consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido; y,
16. Las demás que señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social de la cooperativa. (Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario).

2.5. EVALUACIÓN

2.5.1.1 GENERALIDADES

La evaluación consiste en determinar a partir de componentes anteriores si las operaciones de una entidad están siendo viables desde el punto de vista financiero. Es decir, tomando como base las acciones realizadas que permitieron formular operaciones, se puede

proceder a establecer sus bondades y determinar si es o no conveniente buscando determinar la eficiencia y pertinencia de los recursos utilizados.

La evaluación es el procedimiento a través del cual se comparan los resultados de los objetivos fijados con anterioridad y mediante la utilización de criterios de evaluación permite conocer su situación desde el punto de vista financiero.

2.5.1.2 TIPOS DE EVALUACIÓN

Existen tres tipos de evaluación y su relevancia es notoria según la naturaleza de la operación y los objetivos de sus inversiones. Principalmente se consideran tres tipos básicos de evaluación: financiera, económica y social.

Evaluación financiera.- Establece los aspectos a favor y en contra de una actividad, comprende la interpretación de los indicadores que resultan de la implementación y operación durante su vida útil.

Evaluación económica.- Está basada en los flujos de beneficios y costos que afectan positivamente o negativamente a los individuos de un país, región, localidad, según el tamaño y área de influencia del proyecto. Permite determinar la rentabilidad desde el punto de vista de la economía.

Evaluación social.- Se agrega juicios sobre el valor de redistribución del ingreso y sobre el valor de las metas que son deseables por su impacto sobre la sociedad como una totalidad.

2.5.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

2.5.2.1 CONCEPTO

“La evaluación financiera consiste en observar, evaluar y analizar una información relacionada al desarrollo de un proceso, actividad, proyecto, programa o acción, con la finalidad de determinar lo programado con lo ejecutado, quedando definido con exactitud si ha habido desviaciones y permitiendo tomar medidas correctivas a tiempo, así mismo, es

sumamente importante la medición o evaluación por cuanto estudiando y analizando los resultados nos permite conocer claramente el entorno económico. La evaluación financiera es el proceso mediante el cual una vez definida la inversión inicial, los beneficios futuros y los costos durante la etapa de operación, permiten determinar la rentabilidad de un proyecto”.

En una evaluación financiera siempre se produce información para la toma de decisiones, por lo cual también “se le puede considerar como una actividad orientada a mejorar la eficacia de un proceso en relación con sus fines, además de promover mayor eficiencia en la asignación de recursos”. En este sentido, cabe precisar que la evaluación no es un fin en sí misma, más bien es un medio para optimizar la gestión de una actividad.

2.5.2.2 IMPORTANCIA

Considerándola a la evaluación financiera como un sistema, incluye un sinnúmero de elementos, procedimientos y conceptos que posibilitan la medición encaminada directamente a observar el cumplimiento de los principios, metas y objetivos de una organización.

2.5.2.3 PROPÓSITO

El propósito es establecer la razonabilidad en el tiempo de recuperación, la administración de los activos, la administración de la deuda y la rentabilidad de la empresa.

2.5.2.4 OBJETIVO

La evaluación financiera tiene por objetivo estudiar la factibilidad de una operación desde el punto de vista de sus resultados financieros. Se toman en consideración las características financieras para tener la seguridad de que se ejecute y se ponga en operación sin tropiezo. Es decir, se intenta conocer qué tan rentable está es cierta actividad desarrollada y si ha logrado cumplir sus objetivos o bien qué tanta capacidad poseería para cumplirlos.

Juzga su desempeño desde la perspectiva del objetivo de generar rentabilidad financiera y juzga el flujo de fondos generados.

2.5.2.5 FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

La evaluación financiera cumple básicamente tres funciones:

- Determina la factibilidad en que todos los costos pueden ser cubiertos oportunamente.
- Mide la rentabilidad de la inversión.
- Genera la información necesaria para realizar una comparación del realizado con otras oportunidades de inversión.

2.5.2.6 OBJETIVOS QUE DEBE CUMPLIR UNA EVALUACIÓN FINANCIERA

El objetivo de la evaluación es la obtención de elementos de juicios necesarios para la toma de decisiones de ejecutar o no una actividad, de acuerdo a las condiciones que ofrece.

Manejar los indicadores más utilizados que brindan información necesaria para el análisis de las inversiones.

- Manejar los resultados de una evaluación empresarial, para la toma de decisiones del inversionista sobre la ejecución o no de operaciones de inversión.
- Identificar los elementos que conforman el estado de Ganancias y Pérdidas, con la finalidad de efectuar la proyección de las utilidades de la actividad.
- Manejar los elementos del flujo de caja para proyectar los ingresos y egresos en efectivo, que generen siempre saldos mayores a cero.
- Identificar los componentes que integran el estado de Fuentes y Usos de Fondos, con el objeto de proyectar saldos de caja positivos que aseguren la operatividad de las actividades realizadas.

2.5.2.7 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA EVALUACIÓN FINANCIERA

La evaluación financiera cumple algunos requisitos metodológicos para garantizar que la

información que genere pueda ser usada en la toma de decisiones. Así, se espera que todo proceso de evaluación sea:

Objetivo.- Debe medirse y analizarse los hechos definidos tal como se presentan.

Imparcial.- La generación de conclusiones del proceso de evaluación debe ser neutral, transparente e imparcial. Quienes realizan la evaluación no deben tener intereses personales o conflictos con la entidad evaluada.

Valido.- Debe medirse lo que se ha planificado medir, respetando las definiciones establecidas. En caso el objeto de análisis sea demasiado complejo para una medición objetiva, debe realizarse una aproximación cualitativa inicial.

Confiable.- Las mediciones y observaciones deben ser registradas adecuadamente, preferentemente recurriendo a verificaciones.

Creíble.- Todas las partes involucradas deben tener confianza en la idoneidad e imparcialidad de los responsables de la evaluación, quienes a su vez deben mantener una política de transparencia y rigor profesional.

Oportuno.- Debe realizarse en el momento adecuado, evitando los efectos negativos que produce el paso del tiempo.

Útil.- Debe ser útil y elaborarse en un lenguaje conciso y directo, entendible para todos los que accedan a la información elaborada, los resultados de una evaluación no deben dirigirse sólo a quienes tienen altos conocimientos técnicos, sino que debe servir para que cualquier involucrado pueda tomar conocimiento de la situación establecida.

Participativo.- Debe incluirse a todos los involucrados en el desarrollo de actividades, buscando reflejar sus experiencias, necesidades, intereses y percepciones.

Retroalimentador.- Un proceso de evaluación debe garantizar la disseminación de los hallazgos y su asimilación por parte de los involucrados (desde las altas esferas hasta los beneficiarios), para así fomentar el aprendizaje organizacional.

Costo/eficaz.- La evaluación debe establecer una relación positiva entre su costo (económico, de tiempo y recursos) y su contribución en valor agregado para la experiencia de los involucrados en el desarrollo de actividades de la empresa evaluada.

2.5.2.8 DIFICULTADES EN LA EVALUACIÓN FINANCIERA.

La labor de evaluación financiera no es fácil y conlleva múltiples dificultades, muchas de

ellas de orden metodológico, pero también de orden político. Las dificultades existentes al momento de realizar una evaluación financiera son:

- Falta de disponibilidad de información.
- No contar con personal calificado para efectuar el trabajo.
- Clientelismo de la población beneficiaria y de los encargados de la dirección de la empresa.
- Carencia de un sistema de evaluación y monitoreo, por lo que no se conoce el proceso desarrollado.
- Resistencias de la comunidad. En este caso ocurre que la población ha recibido muchas promesas incumplidas por parte de políticos de turno o bien se ha generado una expectativa muy alta frente a dicha actividad, por lo cual desarrolla una actitud contraria hacia éste; también se presentan resistencias debido a los prejuicios o ignorancia de los beneficiarios.

2.5.3 INDICADORES FINANCIEROS

2.5.3.1 DEFINICIÓN

“Son aquellas identificaciones que tratan de analizar el estado de la entidad midiendo la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y la liquidez, desde un punto de vista individual para compararlo con el mercado; a través de su desarrollo será posible saber cómo actuar frente a las adversidades que se puedan presentar”.

Dentro del sector financiero popular y solidario, las cooperativas de ahorro y crédito para su adecuada gestión y el cumplimiento de sus obligaciones, en base a lo que determina la normativa y además para lograr una permanencia en el mercado competitivo, deberán tomar en cuenta los siguientes indicadores financieros:

ÍNDICES DE LIQUIDEZ

“Se utilizan para juzgar la capacidad que tiene una entidad para satisfacer sus obligaciones de corto plazo, a partir de ellas se pueden obtener muchos elementos de juicio sobre la solvencia de efectivo actual y su capacidad para permanecer solvente en caso de

situaciones adversas”.

Razón Corriente.- Es una forma de medir el margen de seguridad que la administración mantiene para protegerse de irregularidades.

Fórmula:

$$\frac{\textit{Activo Corriente}}{\textit{Pasivo Corriente}}$$

Capital Neto de Trabajo.- Una entidad que tenga un capital de trabajo adecuado está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres..

Fórmula:

$$\textit{Activo Corriente} - \textit{Pasivo Corriente} = \textit{Capital Neto de Trabajo}$$

Prueba Ácida.- Mide con mayor severidad el grado de liquidez que poseen las entidades ya que en algunas circunstancias, los inventarios y otros activos a corto plazo pueden ser difíciles de liquidar.

Fórmula:

$$\frac{\textit{Activo Corriente} - \textit{Cartera de Crédito}}{\textit{Pasivo Corriente}}$$

ÍNDICES DE RENTABILIDAD

“Denominados también de rendimiento o lucratividad, sirven para medir la efectividad de la administración de la entidad para controlar los costos y gastos”.

Rentabilidad del Patrimonio.- “En el estudio de este indicador conviene tener en cuenta el estudio de algunos factores que pueden modificar los resultados”.

Incluir las actividades del ejercicio para el cálculo del indicador de rendimiento del Patrimonio.

El rendimiento del Patrimonio no refleja con exactitud la rentabilidad percibida por el socio o accionista.

Fórmula:

$$\frac{\textit{Resultado del Ejercicio}}{\textit{Patrimonio}} * 100$$

Rendimiento del Activo Total.- Nos muestra la capacidad del Activo para producir utilidades, con independencia de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o Patrimonio.

Fórmula:

$$\frac{\textit{Resultado del Ejercicio}}{\textit{Activo Total}} * 100$$

Rentabilidad.- Analiza la rentabilidad que se puede obtener basados en las inversiones de capitales aportados por los socios o accionistas.

Fórmula:

$$\frac{\textit{Intereses Ganados + Comisiones}}{\textit{Cartera de Crédito}}$$

ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO

Nivel de endeudamiento.- Indica la participación que tienen los acreedores sobre los activos de la institución.

Fórmula:

$$\frac{\textit{Total Pasivos}}{\textit{Total Activo}} * 100$$

2.6. HIPÓTESIS

La evaluación al sistema financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, de la ciudad de Riobamba, durante el período 2014, mejorará el desarrollo institucional con la aplicación de la normativa emitida por el ente controlador.

2.7. VARIABLES

2.7.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Evaluación financiera

2.7.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Impacto Institucional

2.8. COMPROBACIÓN DE LA HIPOTESIS

La evaluación financiera realizada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, tuvo como resultado que el sistema financiero contable, de acuerdo al análisis financiero realizado a los estados financieros de los períodos 2013 y 2014, poseen un alto grado de dificultad en desarrollo institucional, debido a que la Entidad cuenta con un porcentaje alto en la recuperación de la cartera venida; además con la aplicación de la normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se ha visto en la obligación de realizar actualizaciones en todas las áreas.

Pese a que los resultados nos demuestran que se puede confiar en sus procesos, es necesario que las autoridades tomen acciones correctivas, ya que la Cooperativa tiene algunas sucursales en el país.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO.

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación fue de Campo y Documental

3.1.1. Investigación de Campo.- Porque se acudió a las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico de la ciudad de Riobamba, a realizar la recopilación de información.

3.1.2. Investigación Documental.- Porque se requirió de varios documentos para sustentar el desarrollo del trabajo investigativo, como manuales, memorandos y más documentos con los que cuenta la Institución y de terceras personas.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por el alcance que persiguió la presente investigación, se caracterizó por ser:

3.2.1. Descriptiva.- Porque se detalló, especificó y particularizó los hechos que se suscitaron en la ejecución del sistema financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, de modo que permita obtener conclusiones válidas para el trabajo de investigación.

3.2.2. Explicativa.- Porque se explicaron todos los resultados obtenidos en la evaluación.

3.3. METODO DE INVESTIGACIÓN

En el presente trabajo investigativo, se utilizó:

3.3.1. Método Histórico.- Porque permitió conocer cómo se ha desarrollado el sistema financiero de la Cooperativa en el período 2014.

3.3.2. Método Deductivo.- A partir de la evaluación que se realizó al sistema financiero, se estableció sus necesidades y toma de decisiones en beneficio de la Cooperativa.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 POBLACIÓN.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, cuenta con 19 empleados en total, para la investigación se constituye al Gerente y a la Contadora General.

3.4.2 MUESTRA

En cuanto a los funcionarios que laboran dentro en la Cooperativa, por tratarse de una población pequeña, no se obtuvo una muestra.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas e instrumentos para la recopilación de datos son las siguientes:

3.5.1. Técnicas

Observación.-Se acudió a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico para realizar una observación directa de las actividades que desarrollan, principalmente lo relacionado con la forma de ejecución de las operaciones.

Encuestas.- Se aplicó mediante cuestionarios previa autorización de su directivo, a fin de determinar la manera cómo se desarrollaron las actividades y la aplicación de planes, programas, presupuestos, estados financieros.

3.5.2. Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación, se relacionan con las técnicas mencionadas:

- Ficha de observación.

- Cuestionario de encuestas.

3.6. TÉCNICAS DE PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS.

3.6.1. Técnicas estadísticas

A través de tablas y cálculos estadísticos, permitió medir los resultados de la información recopilada por medio de los instrumentos aplicados.

En esta investigación específicamente se aplicó la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento para los funcionarios de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PACÍFICO”

EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

TEMA:

*“EVALUACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO LTDA.
DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PARA DETERMINAR SU
IMPACTO INSTITUCIONAL, DURANTE EL PERÍODO 2014”*

ANALISTA

José Leonidas Yaucén Caiza

Riobamba – Ecuador

2016

3.7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Evaluación al sistema financiero de la Cooperativa de Ahorro y crédito Pacífico de la ciudad de Riobamba, en el período 2014.

3.7.1. INTRODUCCIÓN (ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN)

Jóvenes indígenas visionarios de la provincia de Tungurahua y Chimborazo, deciden crear la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, mediante Acuerdo Ministerial # 0078 del 04 de diciembre del 2009, emitido por la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social, con 14 socios. Inicia sus operaciones con el público el 16 de agosto del 2010, y con registro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria N° SEPS-ROEPS-2013-000685.

Su edificio Matriz se encuentra en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, calles Av. Unidad Nacional 30-69 y Lavalle; pudiendo operar en algunas ciudades del territorio ecuatoriano, con número de RUC 0691730670001, el mismo que le faculta realizar actividades de intermediación financiera.

Extendiéndose su influencia posteriormente en las agencias que se detalla a continuación:

- Agencia Alausí, provincia de Chimborazo – cantón Alausí, en la calle García Moreno, esquina. Mercado Alausí.
Teléfono: (03) 29630082
- Agencia Loja, provincia de Loja – cantón Loja, en la Av. Universitaria e Imbabura, esquina.
Teléfono: (07) 2563659
- Agencia Cañar, provincia Cañar – cantón Azogues, Av. San Antonio y Colón.
Teléfono: (07) 2427458

El objetivo institucional, es promover el ahorro con miras a proporcionar fuentes para financiar a sus miembros, fomentando el espíritu emprendedor con solidaridad y responsabilidad.

Desde el 5 de junio del 2013 hasta la actualidad, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante Registro Oficial No. SEPS-ROEPS-2013-000685, en el art. 144, párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, señala que: “La Regulación del Sector Financiero y Solidario, estará a cargo de la Junta de Regulación”, la misma que clasifica a las cooperativas de ahorro y crédito en segmentos.

MISIÓN

“Incentivar el ahorro en nuestros socios para que de esta actividad encuentre el punto de partida a la solución de sus necesidades inmediatas. En la cual nuestros clientes encontrarán el apoyo necesario para grandes y pequeños proyectos de vida incentivando de esta manera su capacidad productiva, poniendo a disposición productos, servicios financieros y complementarios”.

VISIÓN

“La Cooperativa de Ahorro y Crédito PACÍFICO, en el año 2016 será una Institución sólida, ágil e innovadora, reconocida por la población, con mayor cobertura y profundización en los sectores económicos vulnerables, solventando las necesidades de sus socios y clientes, creando oportunidades a nuestros socios y clientes”.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, se encuentra representada por:

- **Presidente:** PACARI PACARI ANGEL ALBERTO, designado en sesión del Consejo de Administración el 20/11/2013.
- **Gerente:** MUNGABUSI PANDAHINA ANGEL ABELARDO, nombrado en sesión del Consejo de Administración el 20/11/2013.
- **Secretario:** TICHE ANDAGANA JOSE FRANCISCO, designado en sesión del Consejo de Administración el 20/11/2013.

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Elegidos en sesión de la Asamblea General el 17 de noviembre de 2013:

Cuadro N° 1 Vocales del Consejo de Administración

Tipo de vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
Vocal Principal 1	PACARI PACARI ANGEL ALBERTO	1803634748	4
Vocal Suplente 1	PELAEZ CHIMBO CESAR AUGUSTO	1102757174	4
Vocal Principal 2	PACHECO CAÑAR LILIA ESPERANZA	1100463361	4
Vocal Suplente 2	ACEVEDO JUMBO ROSA PIEDAD	1104776594	4
Vocal Principal 3	FLORES PULLA CELIA ELIZABETH	1103212138	4
Vocal Suplente 3	LLIGUICOTA TENEZACA ALFONSO	0300600798	4
Vocal Principal 4	YUCAILLA PAGUAY MARIA HORTENCIA	0602171308	4
Vocal Suplente 4	TOAQUIZA YUNGA SEGUNDO AMBROCIO	0603676115	4
Vocal Principal 5	VACA DAYSI JHOANNA	1104330160	4
Vocal Suplente 5	VILLA LEMA MARIA JUANA	0602477184	4

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Cuadro N° 2 Consejo de Vigilancia

Tipo de vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
Vocal Principal 1	AINAGUANO AINAGUANO SEGUNDO JUAN	1802479343	4
Vocal Suplente 1	MINGA BENITEZ MARGARITA DEL CISNE	1102980354	4
Vocal Principal 2	GUAMINGA CURICHUMBI GLORIA BEATRIZ	0604204891	4
Vocal Suplente 2	MINGA BENITEZ MERCEDES ISABEL	1103125082	4
Vocal Principal 3	ORELLANA GUALAN MIRIAN DEL CISNE	1104381973	4
Vocal Suplente 3	YUNGA PACHECO SANDRA JACKELINE	1103005110	4

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

3.7.2. NIVEL DE IMPACTO

El nivel de impacto está determinado mediante un cuadro, donde se va evidenciar qué dificultad ha presentado la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico de la ciudad de Riobamba, con la aplicación de la normativa en cuentas contables específicas, así también en aspectos financieros y generales. El cuadro contendrá novedades establecidas durante la evaluación.

GRUPO DE CUENTAS CONTABLES	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO	OBSERVACIONES
ACTIVO		
FONDOS DISPONIBLES	Si capta depósitos mediante cheques.	
CARTÉRA DE CREDITO	La créditos más significativos para la Cooperativa son: microcréditos. consumo. emergentes.	No ofrecen créditos educativos, debido a que no tienen lineamientos específicos para otorgar este tipo de crédito, pero éstos se encuentran disfrazados de créditos de consumo.
	Dentro de las políticas para conceder un crédito está consultar en la Central de Riesgos.	
CUENTAS POR COBRAR	La Cooperativa no ofrece servicios por los cuales se deban cobrar, aplicando los montos del tarifario expedido por la SEPS.	
	Al ser una Cooperativa pequeña no emite tarjetas de créditos ni débitos, tampoco cuenta con cajeros automáticos.	
PASIVO		
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico el servicio de recaudaciones para el sector público tienen gran acogida, razón por la cual este rubro es significativo.	

PATRIMONIO		
RESERVAS	La nueva subdivisión de las reservas legales no ha sido tomada en cuenta por la Cooperativa.	
RESULTADOS	La Cooperativa viene arrastrando pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.	El motivo principal de los resultados económicos, fue la obligación de constituir provisiones.
GASTOS		
PROVISIONES	La Cooperativa tuvo que constituir provisiones, en base a lo que dice la Superintendencia de Bancos y Seguros , antes no tenía la obligación de hacerlo y provisionaba sólo el 1% del total de la cartera vencida; esta situación le representa un gasto significativo.	La SEPS no cuenta con normativa para el Sector Financiero Popular y Solidario, que brinde parámetros claros para la constitución de provisiones.
GASTO DE OPERACIÓN	La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico aumento sus gastos de operación, debido a la contribución a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	
INDICADORES FINANCIEROS	La Cooperativa elabora indicadores financieros manualmente, de forma mensual, con la información que se obtiene como resultado de los procesos contables.	La SEPS no solicita indicadores financieros específicos, pero si toma en cuenta básicamente los de liquidez, solvencia patrimonial, morosidad, patrimonio técnico. Sin embargo sólo es obligatorio enviar información referente a depósitos, balances y socios que ingresan a la Cooperativa.
GENERAL		
BALANCES	El cierre de los balances se los realiza trimestralmente.	
CAPITAL HUMANO	El personal que labora en la Cooperativa tiene una formación que va desde secundaria hasta	

	tercer nivel.	
ESTATUTOS SOCIALES	Los estatutos sociales de la Cooperativa, tuvieron que cambiar al formato dado por la SEPS.	
SEPS	El control y supervisión de la SEPS han servido para que se aclare el panorama en el que están inmersas las cooperativas.	

Fuente: Entrevista al Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.



3.7.3. COSTO DEL IMPACTO

El costo del impacto se lo determinó mediante un análisis financiero para conocer el comportamiento histórico de la situación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico y verificar en dónde se originaron grandes inconvenientes una vez que ya se aplicaron las normativas hasta el año 2014.

ANÁLISIS FINANCIERO

En U.S.D. \$							
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO							
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL 2013							
CODIGO	CUENTA	PARCIAL	TOTAL	%	RUBRO	%	GRUPO
1	ACTIVO						
11	ACTIVO CORRIENTE						
1101	Caja	32.719,21		2,52			
1103	Bancos y Otras Instituciones Financieras	13.240,54		1,02			
14	CARTERA DE CREDITO						
1402	Cartera de Créditos de Consumo por Vencer	18.197,27		1,40			
	Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer	960,39		0,07			
1404	Cartera de Créditos de Microempresa por Vencer	725.301,51		55,79			
1412	Cartera de Créditos de Consumo no Devenga Intereses	1.232,56		0,09			
1414	Cartera de Créditos de Microempresa no Devenga Intereses	147.140,14		11,32			
1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida	7.033,57		0,54			
	Cartera de Créditos de Vivienda Vencida	1.194,62		0,09			

1424	Cartera de Créditos para Microempresa Vencida	233.209,39		17,94			
1499	(-) Provisiones para Créditos Incobrables	(11.304,20)		(0,87)			
16	Cuentas por Cobrar						
1601	Cuentas por Cobrar Varias	131.021,67		10,08			
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.299.946,67		100,00	89,78	
18	ACTIVOS NO CORRIENTE						
1805	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	24.553,61		16,60			
1806	Equipo de Computación	27.921,73		18,87			
1807	Unidades de Transporte	56.954,68		38,50			
1890	Otros Activos Fijos	5.114,89		3,46			
1899	(Depreciación Acumulada)	(18.184,13)		(12,29)			
19	OTROS ACTIVOS	51.574,37		34,86			
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		147.935,15		100,00	10,22	
	TOTAL ACTIVO		1.447.881,82				100,00
2	PASIVOS						
21	PASIVO CORRIENTE						
2101	Depósitos a la Vista	267.793,61		14,46			
2103	Depósitos a Plazo	1.393.645,87		75,25			
2105	Depósitos Restringidos	107.114,13		5,78			
25	Cuentas por Pagar						
2501	Intereses por Pagar	45.361,43		2,45			
2503	Obligaciones Patronales	21.566,08		1,16			
2504	Retenciones	188,53		0,01			
2590	Cuentas por Pagar Varias	16.438,22		0,89			
	Otros Pasivos	34,19		0,00			
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.852.142,06		100,00	100,00	100,00



	TOTAL PASIVO		1.852.142,06				
3	PATRIMONIO						
31	CAPITAL SOCIAL						
3103	Certificados de Aportación	57.983,84		(14,34)			
33	Reservas						
3301	Legales	144,01		(0,04)			
	Especiales	0,30					
36	Resultados						
3601	Utilidades o Excedentes Acumulados	1.540,98		92,99			
3602	(Pérdidas Acumuladas)	(375.921,48)		(0,38)			
3604	Pérdida del Ejercicio	(88.007,89)		21,77			
	TOTAL PATRIMONIO		(404.260,24)		100,00	100,00	100,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.447.881,82				



En U.S.D. \$

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS 2013

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	TOTAL	%	RUBRO	%	GRUPO
4	GASTOS						
41	Intereses Causados						
4101	Obligaciones con el Público	138.616,07		27,67			
42	Comisiones Causadas						
4201	Obligaciones Financieras	52,80					
45	Gastos Operacionales						
4501	Gastos de Personal	192.178,44		38,36			
4502	Honorarios	7.399,59		1,48			
4503	Servicios Varios	111.175,45		22,19			
4504	Impuestos, Obligaciones y Multas	12.197,12		2,43			
4505	Depreciaciones	5.560,81		1,11			
4506	Amortizaciones	1.886,89		0,38			
4507	Otros	31.172,02		6,22			
48	Impuestos y participacion a empleados						
4890	Otros	721,27					
	TOTAL GASTOS		500.960,46		99,85	99,85	99,85



5	INGRESOS						
51	INGRESOS OPERACIONALES						
5101	Intereses de Cartera de Créditos	200.109,03		48,28			
5190	OTROS INTERESES Y DESCUENTOS						
519090	Otros	93,81		0,07			
54	INGRESOS POR SERVICIOS						
5403	Afiliaciones y Renovaciones	13.891,58		3,35			
5490	Otros Servicios	62.193,37		15,00			
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES						
5590	Otros	135.843,72		32,77			
56	OTROS INGRESOS OPERACIONALES						
5604	Recuperación de Activos Financieros						
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		414.493,55	99,48	99,48	99,48	99,48
6	RESULTADOS						
	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(86.466,91)					



En U.S.D. \$

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PACÍFICO"
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL 2014

CÓDIGO	CUENTA	PARCIAL	TOTAL	%	RUBRO	%	GRUPO
1	ACTIVO						
11	ACTIVO CORRIENTE						
1101	Caja	81.804,00		5,94			
1103	Bancos y Otras Instituciones Financieras	43.744,96		3,18			
14	CARTERA DE CREDITO						
1402	Cartera de Créditos de Consumo por Vencer	5.009,64		0,36			
1404	Cartera de Créditos de Microempresa por Vencer	570.615,24		41,43			
1412	Cartera de Créditos de Consumo no Devenga Intereses	1.373,25		0,10			
1414	Cartera de Créditos de Microempresa no Devenga Intereses	251.130,84		18,23			
1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida	7.556,90		0,55			
1424	Cartera de Créditos para Microempresa Vencida	278.858,56		20,25			
1499	(-) Provisiones para Créditos Incobrables	(22.537,97)		(1,64)			

16	Cuentas por Cobrar						
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.377.410,68		100,00	91,54	
18	ACTIVOS NO CORRIENTE						
1805	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	25.082,70		19,71			
1806	Equipo de Computación	29.891,81		23,49			
1807	Unidades de Transporte	32.126,00		25,24			
1890	Otros Activos Fijos	5.281,93		4,15			
1899	(Depreciación Acumulada)	(33.246,04)		(26,12)			
19	OTROS ACTIVOS	68.138,88		53,54			
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		127.275,28		100	8,46	
	TOTAL ACTIVO		1.504.685,96				100,00
2	PASIVOS						
21	PASIVO CORRIENTE						
2101	Depósitos a la Vista	307.845,99		14,96			
2103	Depósitos a Plazo	1.545.207,55		75,07			
2105	Depósitos Restringidos	129.320,87		6,28			
2501	Intereses por Pagar	56.160,07		2,73			
2503	Obligaciones Patronales	16.229,02		0,79			
2504	Retenciones	3.622,53		0,18			
2590	Cuentas por Pagar Varias	16,66		0,00			
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.058.402,69		100,00	100,00	100,00



	TOTAL PASIVO		2.058.402,69				
	PATRIMONIO						
31	CAPITAL SOCIAL						
3103	Certificados de Aportación	84.596,94		(15,28)			
33	Reservas						
3301	Legales	144,01		(0,03)			
36	Resultados						
3601	Utilidades o Excedentes Acumulados	1.541,28		(0,28)			
3602	(Pérdidas Acumuladas	(463.929,37)		83,78			
3604	Pérdida del Ejercicio	(176.069,59)		31,80			
	TOTAL PATRIMONIO		(553.716,73)		100,00	100,00	100,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.504.685,96				



En U.S.D. \$

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS 2014

CODIGO	CUENTA	PARCIAL	TOTAL	%	RUBRO	%	GRUPO
4	GASTOS						
41	Intereses Causados						
4101	Obligaciones con el Público	177.420,57		33,42			
44	Provisiones						
4402	Cartera de Créditos	11.233,77		2,12			
45	Gastos Operacionales						
4501	Gastos de Personal	181.818,92		34,25			
4502	Honorarios	24.694,57		4,65			
4503	Servicios Varios	84.447,63		15,91			
4504	Impuestos, Obligaciones y Multas	6.223,69		1,17			
4505	Depreciaciones	14.232,56		2,68			
4506	Amortizaciones	1.283,55		0,24			
4507	Otros	29.550,92		5,57			
	TOTAL GASTOS		530.906,18		100	100	100
5	INGRESOS						

51	INGRESOS OPERACIONALES						
5101	Intereses de Cartera de Créditos	245.999,93		69,33			
5403	Afiliaciones y Renovaciones	5.672,00		1,60			
5490	Otros Servicios	31.875,69		8,98			
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES						
5590	Otros	71.288,97		20,09			
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		354.836,59		100,00	100,00	100,00
6	RESULTADOS						
	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(176.069,59)					



ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2013-2014

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

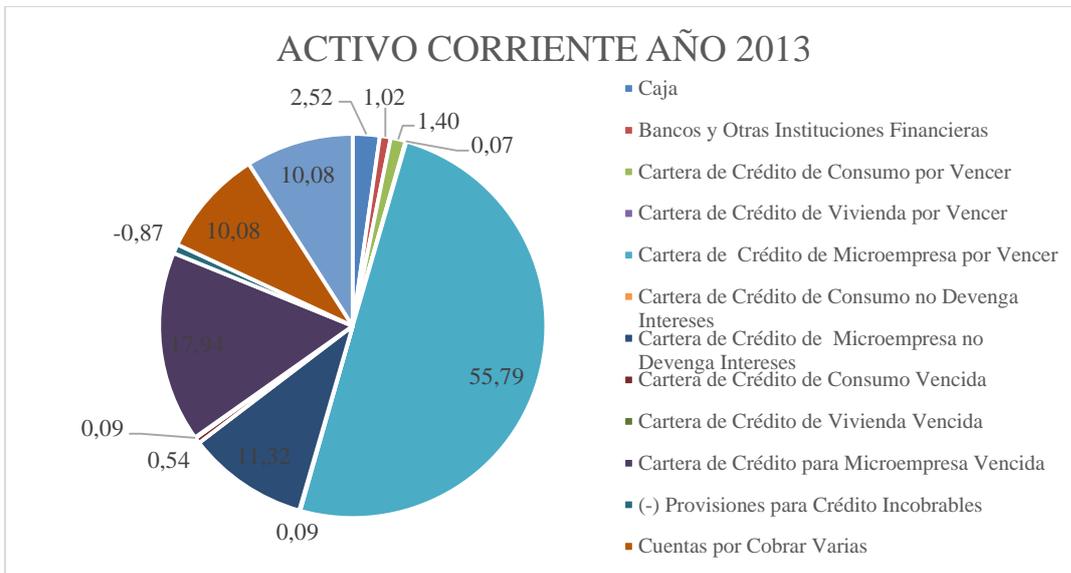
Cuadro N° 2 Activo Corriente

EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO 2013 2014 (En U.S.D. \$)					
CODIGO	CUENTA	AÑO 2013	AÑO 2014	2013%	2014%
1	ACTIVO				
11	ACTIVO CORRIENTE				
1101	Caja	32.719,21	81.804,00	2,52	5,94
1103	Bancos y Otras Instituciones Financieras	13.240,54	43.744,96	1,02	3,18
1402	Cartera de Crédito de Consumo por Vencer	18.197,27	5.009,64	1,40	0,36
1403	Cartera de Crédito de Vivienda por Vencer	960,39		0,07	
1404	Cartera de Crédito de Microempresa por Vencer	725.301,51	570.615,24	55,79	41,43
1412	Cartera de Crédito de Consumo no Devenga Intereses	1.232,56	1.373,25	0,09	0,10
1414	Cartera de Crédito de Microempresa no Devenga Intereses	147.140,14	251.130,84	11,32	18,23
1422	Cartera de Crédito de Consumo Vencida	7.033,57	7.556,90	0,54	0,55
1423	Cartera de Crédito de Vivienda Vencida	1.194,62		0,09	
1424	Cartera de Crédito para Microempresa Vencida	233.209,39	278.858,56	17,94	20,25
1499	(-) Provisiones para Créditos Incobrables	(11.304,20)	(22.537,97)	-0,87	(1,64)
1601	Cuentas por Cobrar Varias	131.021,67	159.855,26	10,08	11,61
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.299.946,67	1.377.410,68	100,00	100,00

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

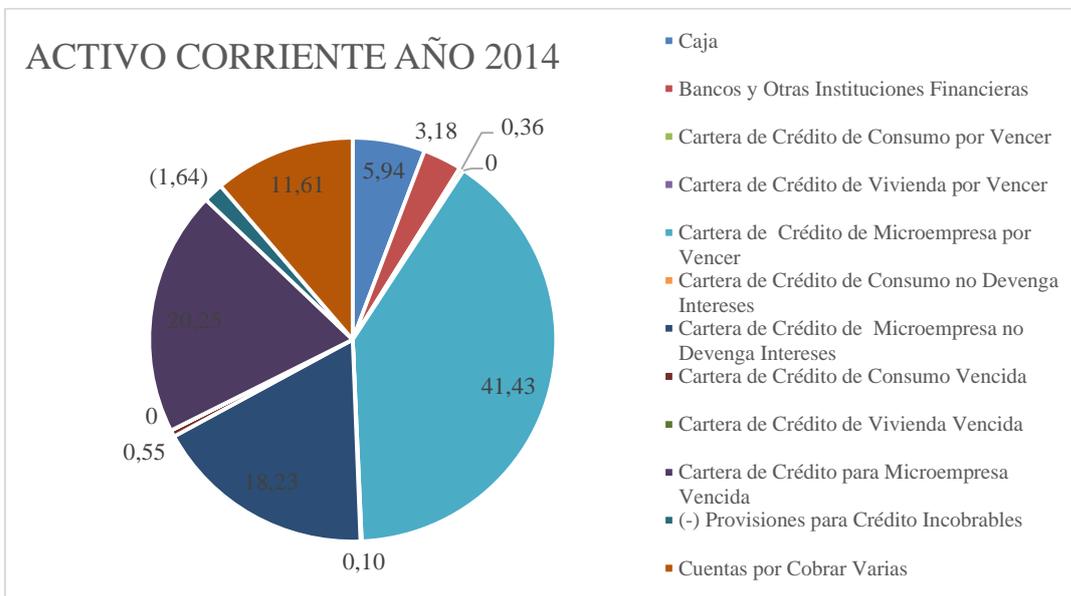
Gráfico N° 11 Activo Corriente 2013



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

Gráfico N° 12 Activo Corriente 2014



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.



De acuerdo a los porcentajes obtenidos en el Balance General al 31 de diciembre del año 2013, y al del 2014 en lo referente a los Activos Corrientes, se observa que el mayor porcentaje dentro de este grupo constituye el rubro Cartera de Crédito Microempresa con el 55.79 % para el 2013 y 41.43% para el 2014, el otro porcentaje significativo es de igual manera Cartera de Crédito Microempresa vencida con un 17.95% en el 2013 y con un 18.23% en el 2014 porcentajes que permiten afirmar que la institución objeto de estudio no esta cumpliendo a satisfacción con el propósito para la cual fue creada. Los demás rubros del activo no tienen porcentajes significativos; llegándose a establecer que Caja tiene un porcentaje del 2.52% y 5.94% , Bancos y Otras Instituciones Financieras representan el 1.02% y 3.18%, Cartera de Crédito de Consumo tiene un porcentaje de 1.40% y 0.36% a Cartera de Vivienda por vencer 0.07%; en el año 2013 la Provision para las cuentas incobrables tienen un porcentaje -0.87% y -1,64% y Cuentas por Cobrar Varias representa un 10.08% y 11.61 correspondiente al año 2013 y 2014, respectivamente.

ACTIVO NO CORRIENTE

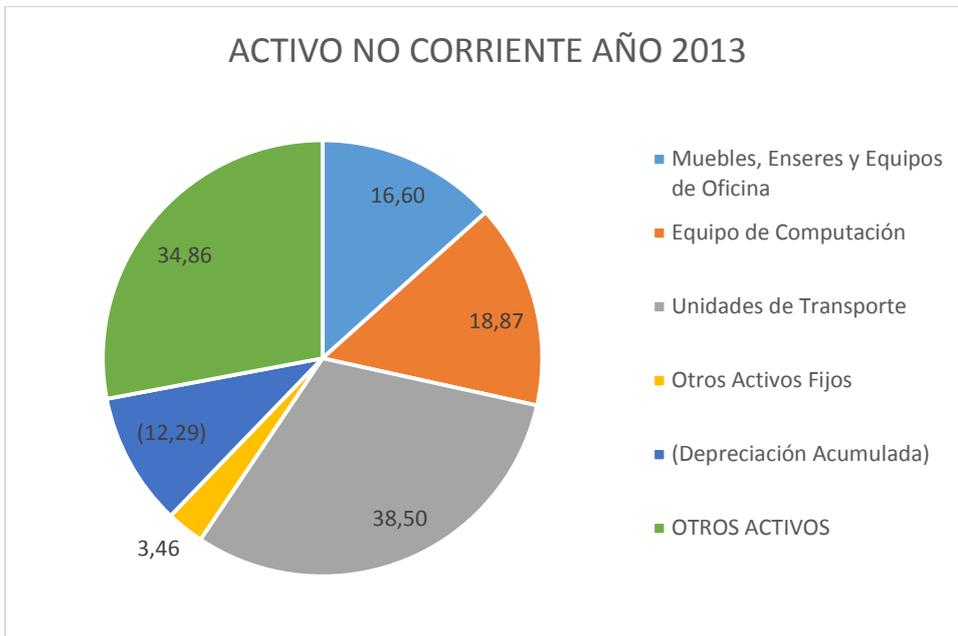
Cuadro N° 3 Activo no Corriente

EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO (En U.S.D. \$)					
CODIGO	CUENTA	AÑO 2013	AÑO 2014	2013%	2014%
18	ACTIVOS NO CORRIENTE				
1805	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	24.553,61	25.082,70	16,60	9,71
1806	Equipo de Computación	27.921,73	29.891,81	18,87	23,49
1807	Unidades de Transporte	56.954,68	32.126,00	38,50	25,24
1890	Otros Activos Fijos	5.114,89	5.281,93	3,46	4,15
1899	(Depreciacion Acumulada)	(18.184,13)	(33.246,04)	(12,29)	(26,12)
19	OTROS ACTIVOS	51.574,37	68.138,88	34,86	53,54
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	147.935,15	127.275,28	100,00	100,00

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

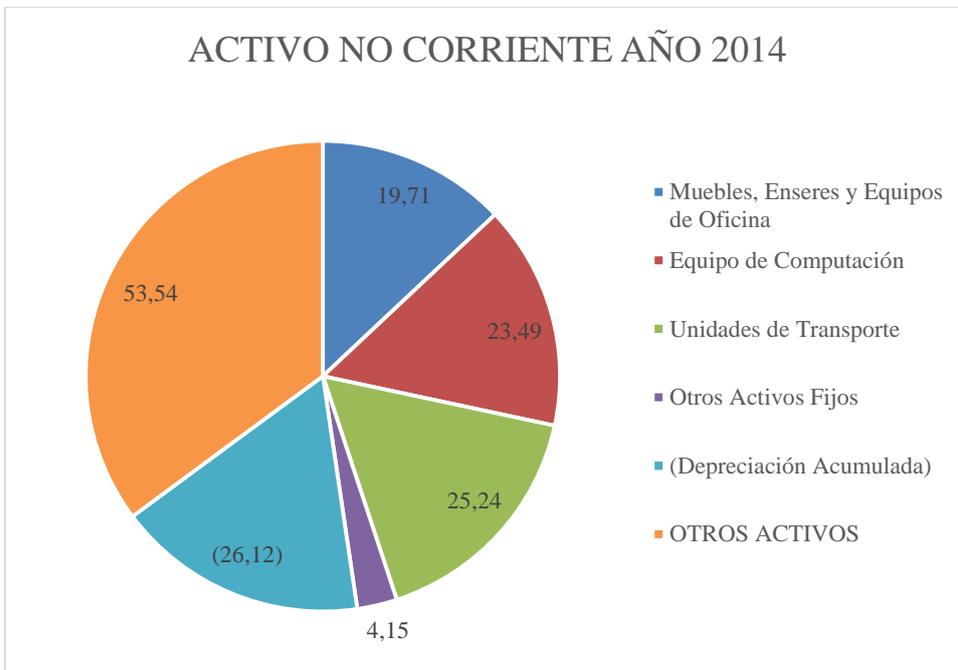
Gráfico N° 13 Activo No Corriente 2013



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

Gráfico N° 14 Activo No Corriente 2014



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.



Luego de realizar el análisis correspondiente a los activos no corrientes podemos observar que el rubro más representativo para el año 2013, es la cuenta Unidades de Transporte con un 38,50% por compra de bienes, en cambio para el 2014, la cuenta Otros Activos con un 53.54% por gastos y pagos anticipados, los Muebles, Enseres y Equipos tienen 16.60% y 19,71%, Equipo de Computación tiene un porcentaje del 18.87% y 23.49 con relación al total de los Activos No Corrientes, Otros Activos Fijos alcanzan un 3.46% y 4.15%.

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

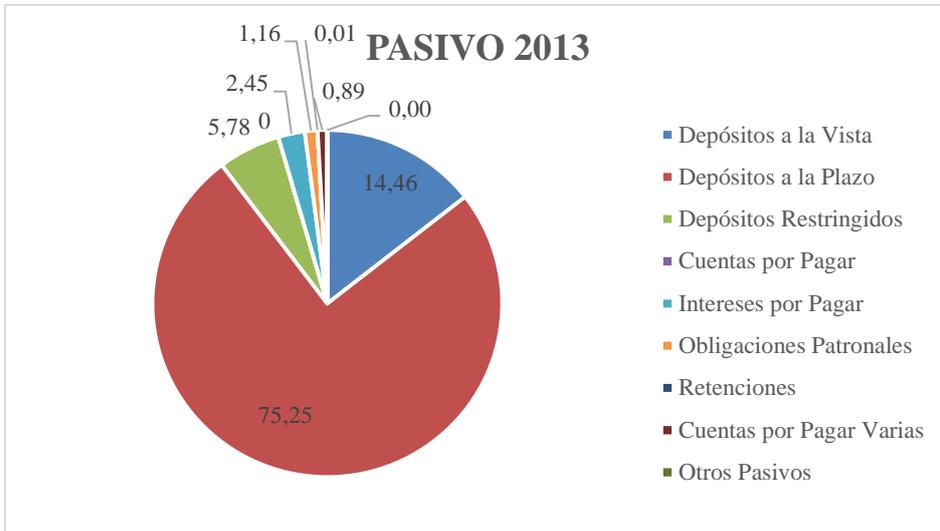
Cuadro N° 4 Pasivo Corriente

EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO (En U.S.D. \$)					
CODIGO	CUENTA	AÑO 2013	AÑO 2014	2013%	2014%
2	PASIVOS				
21	PASIVO CORRIENTE				
2101	Depósitos a la Vista	267.793,61	307.845,99	14,46	14,96
2103	Depósitos a la Plazo	1.393.645,87	1.545.207,55	75,25	75,07
2105	Depósitos Restringidos	107.114,13	129.320,87	5,78	6,28
25	Cuentas por Pagar				
2501	Intereses por Pagar	45.361,43	56.160,07	2,45	2,73
2503	Obligaciones Patronales	21.566,08	16.229,02	1,16	0,79
2504	Retenciones	188,53	3.622,53	0,01	0,18
2590	Cuentas por Pagar Varias	16.438,22	16,66	0,89	0,00
	Otros Pasivos	34,19		0,00	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.852.142,06	2.058.402,69	100,00	100,00

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

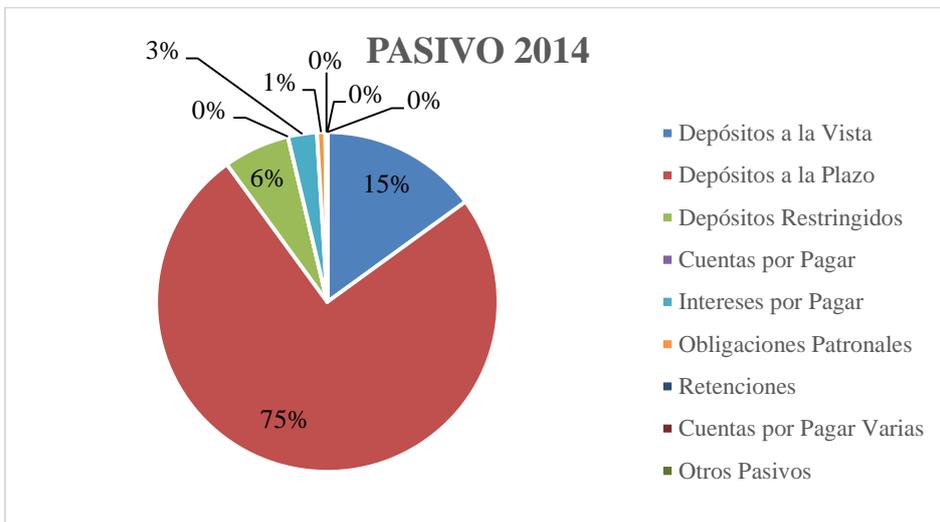
Gráfico N° 15 Pasivo Corriente 2013



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

Gráfico N° 16 Pasivo Corriente 2014



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.



La suma de los pasivos arrojan el 100% de esta forma se observa que mayoritariamente el Pasivo esta constituido por el rubro de Depositos a Plazo con un porcentaje de participación del 75.25% para el año 2013 y un 75% para el 2014 situacion que revela una pésima política de financiamiento con recursos provenientes de los socios. Los demás rubros del Pasivo que no tienen porcentajes significativos entre los cuales son: Depositos restringidos con el 5.78% y 6%, Intereses por pagar 2.45% en el año 2013 y 3% en el año 2014.

PATRIMONIO

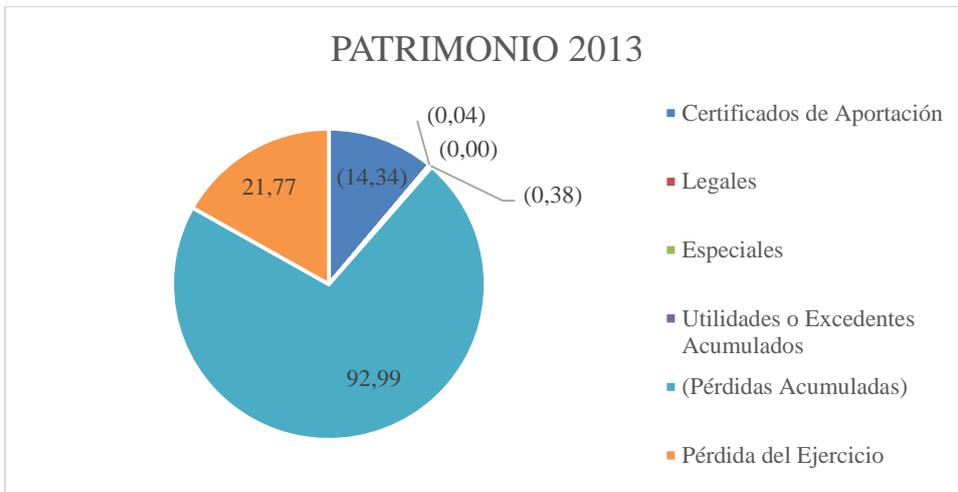
Cuadro N° 5 Patrimonio

EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO (En U.S.D. \$)					
CODIGO	CUENTA	AÑO 2013	AÑO 2014	2013%	2014%
3	PATRIMONIO				
3103	Certificados de Aportación	57.983,84	84.596,94	(14,34)	(15,28)
3301	Legales	144,01	144,01	(0,04)	(0,03)
	Especiales	0,30		(0,00)	-
3601	Utilidades o Excedentes Acumulados	1.540,98	1.541,28	(0,38)	(0,28)
3602	(Pérdidas Acumuladas)	(375.921,48)	(463.929,37)	92,99	83,78
3604	Pérdida del Ejercicio	(88.007,89)	(176.069,59)	21,77	31,80
	TOTAL PATRIMONIO	(404.260,24)	(553.716,73)	100,00	100,00

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

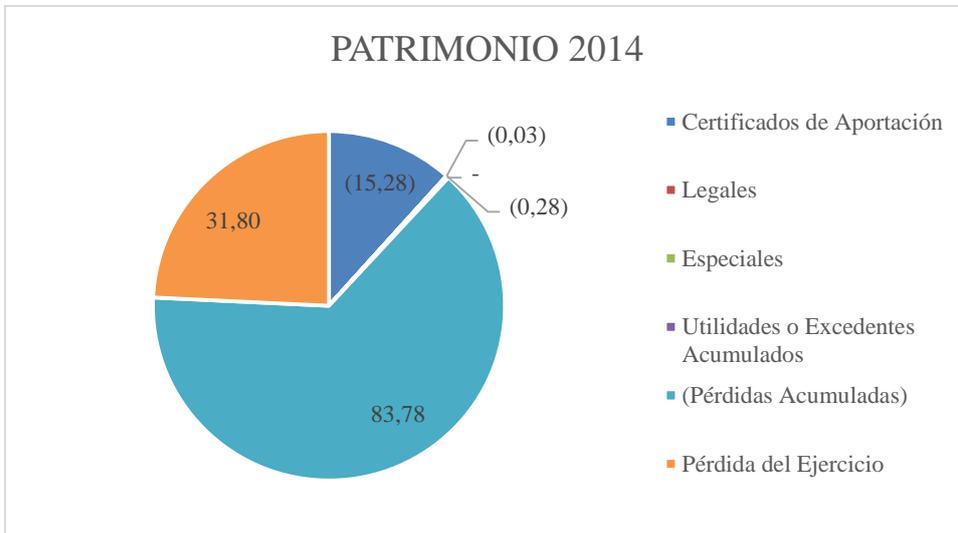
Elaborado: José Yaucen.

Gráfico N° 17 Patrimonio 2013



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.
Elaborado: José Yaucen.

Gráfico N° 18 Patrimonio 2014



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.
Elaborado: José Yaucen.



Seguidamente con las cuentas del patrimonio con un (14.34%) al 2013 y (15.28%) para el 2014 a certificados de Aportacion porcentaje que se considera perjudicial debido a que no siguen disminuyendo las aportaciones y de esta manera no se puede otorgar más créditos a sus asociados finalmente las reservas legales representan el (0.04%) y (0.03%) porcentaje deficiente ya que la cooperativa no tiene utilidad; la perdida del ejercicio representa el 21.77% y el 31.80% del total del patrimonio correspondientes a los años 2013 y 2014 respectivamente.

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2013 - 2014

GASTOS

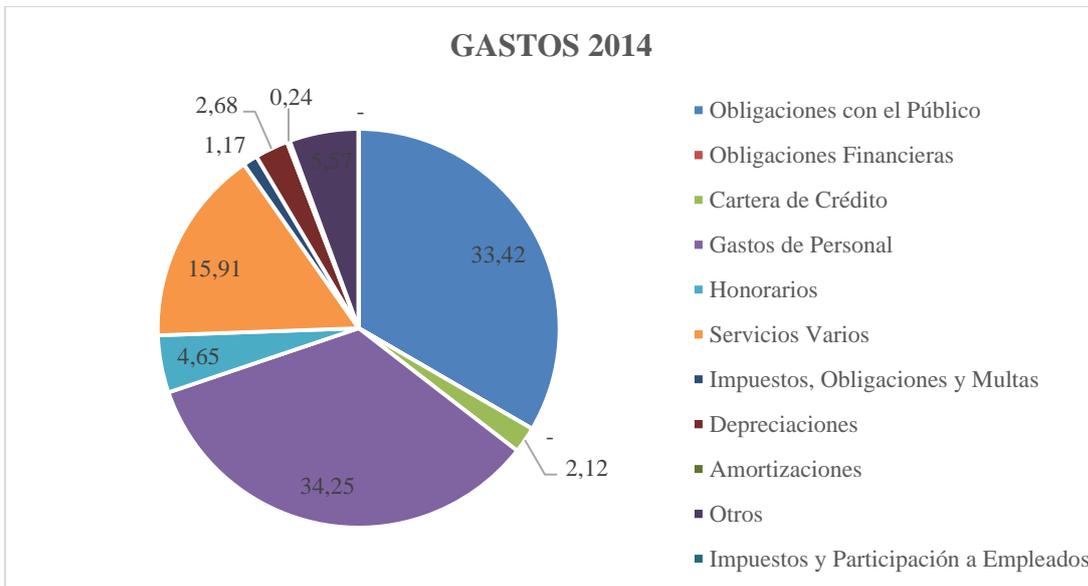
Cuadro N° 6 Gastos

EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO (En U.S.D. \$)					
CODIGO	CUENTA	AÑO 2013	AÑO 2014	2013%	2014%
4	GASTOS				
4101	Obligaciones con el Público	138.616,07	177.420,57	27,67	33,42
4201	Obligaciones Financieras	52,80		0,01	-
44	Cartera de Crédito		11.233,77	-	2,12
4501	Gastos de Personal	192.178,44	181.818,92	38,36	34,25
4502	Honorarios	7.399,59	24.694,57	1,48	4,65
4503	Servicios Varios	111.175,45	84.447,63	22,19	15,91
4504	Impuestos, Obligaciones y Multas	12.197,12	6.223,69		
				2,43	1,17
4505	Depreciaciones	5.560,81	14.232,56	1,11	2,68
4506	Amortizaciones	1.886,89	1.283,55	0,38	0,24
4507	Otros	31.172,02	29.550,92	6,22	5,57
48	Impuestos y Participación a Empleados	721,27			
				0,14	-
	TOTAL GASTOS	500.960,46	530.906,18	100,00	100,00

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

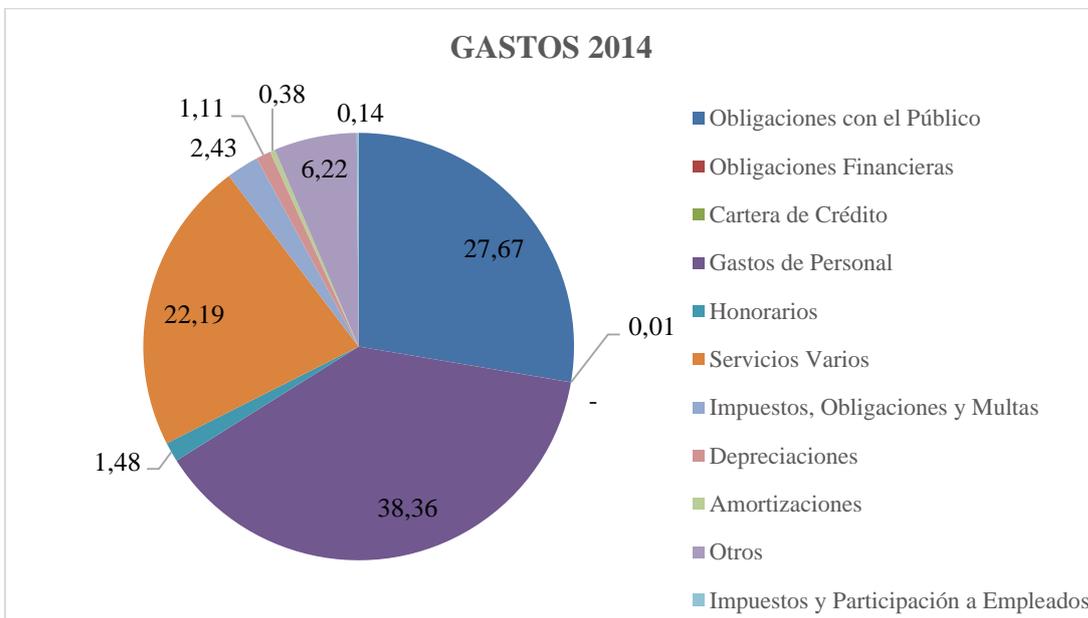
Gráfico N° 19 Gastos 2013



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

Gráfico N° 20 Gastos 2014



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.



En referencia al Estado de Resultado del año 2013 y 2014 se observa que el 100% de los gastos el 38.56% y 34.25% corresponde al Gasto del Personal rubro mas representativo los demás rubros no son representativos teniendo asi Obligaciones con el Público con el 27.67% y 33.42%, Honorarios 1.48% y 4.65%, Servicios Varios 22.19% y 15.91%, Impuestos Obligaciones y Multas 2.43% y 1.17%, Depreciaciones 1.11% y 2.68% Otros Gastos 0.14% y 0.24% .

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

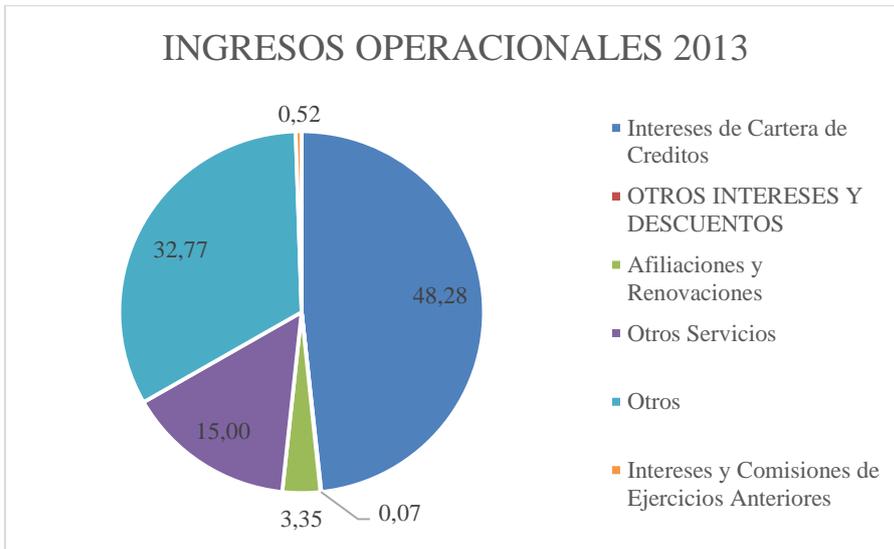
Cuadro N° 7 Ingresos

EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO (En U.S.D. \$)					
CODIGO	CUENTA	AÑO 2013	AÑO 2014	2013%	2014%
5	INGRESOS				
5101	Intereses de Cartera de Créditos	200.109,03	245.999,93	48,28	69,33
5190	OTROS INTERESES Y DESCUENTOS	293,81		0,07	
5403	Afiliaciones y Renovaciones	13.891,58	5.672,00	3,35	1,60
5490	Otros Servicios	62.193,37	31.875,69	15,00	8,98
5590	Otros	135.843,72	71.288,97	32,77	20,09
560490	Intereses y Comisiones de Ejerc. Anteriores	2.162,04		0,52	-
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	414.493,55	354.836,59	100,00	100,00

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

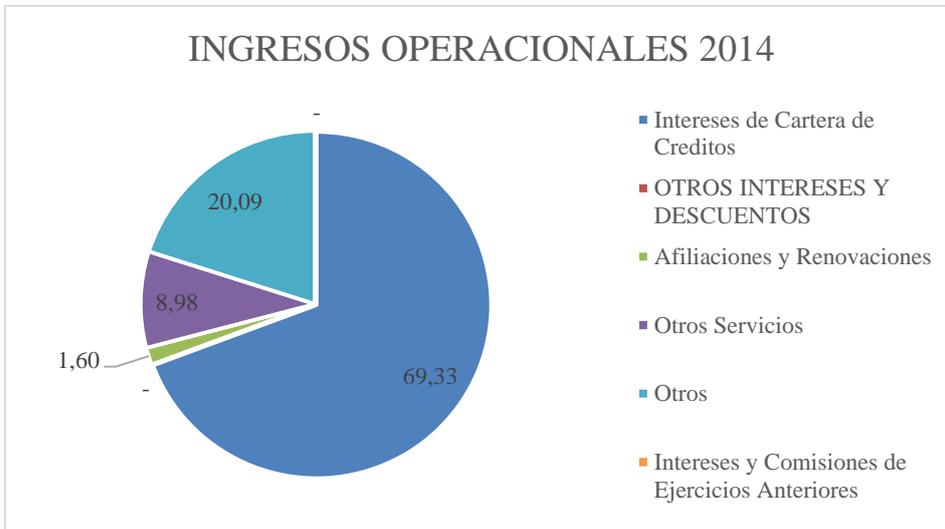
Elaborado: José Yaucen.

Gráfico N° 21 Ingresos Operacionales 2013



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.
Elaborado: José Yaucen.

Gráfico N° 22 Ingresos Operacionales 2014



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.
Elaborado: José Yaucen.



En relación a los Ingresos Operacionales, se determinó que el 100% el 48.28% para el año 2013 y el 69.33% para el año 2014, corresponden a los Intereses de Cartera de Crédito, los mismos que provienen de los créditos concebidos, porcentaje inapropiado para la Entidad Financiera por la prestación de dinero en las diferentes líneas de crédito: la cuenta Afiliaciones y Renovaciones 3.35% y 1.60%, correspondientes a los años 2013 y 2014, respectivamente.

INDICADORES FINANCIEROS

CAPITAL NETO DE TRABAJO: Activo Corriente-Pasivo Corriente

2013	2014
= 1.299.946,67 - 1.852.142,06	= 1.377.410,68 - 2.058.402,69
(552.195,39)	(680.992,01)

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

Los resultados obtenidos indican que al finalizar el año 2013, la Cooperativa obtuvo (\$552.195,39) al finalizar el año 2014 contó con (\$680.992,01) de su Activo Corriente financiado, es decir no está en capacidad de pagar sus deudas y al mismo tiempo no puede satisfacer contingencias.

Resultados de Indicador que mide el nivel de liquidez

- **Razón Corriente**

$$\text{Razón corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2013	2014
1299946,67	1377410,68
1.852.142,06	2058402,69
0,70	0,67

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.



La Cooperativa tiene una razón corriente de \$ 0.70 en el año 2013 y de \$0.67 en el año 2014, quiere decir que por cada dólar que debe a corto plazo, cuenta con los valores para respaldar estas obligaciones.

ÍNDICE DE RENTABILIDAD

- Rendimiento del patrimonio

$$\text{Rendimiento del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} * 100$$

2013	2014
$\frac{(88007,89)}{(404260,24)} * 100$	$\frac{(176069,59)}{(553716,53)} * 100$
21.70%	31.78%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

Por cada dólar que los socios inviertan en la Cooperativa menorarían la pérdida que existe de 21.70% para el año 2013 y de 31.78% para el 2014: aumentó la pérdida del ejercicio, debido a que la Entidad no cumplió con la planificación establecida a inicios de año.

- El Rendimiento del Activo Total

$$\text{Rendimiento del Activo Total} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} * 100$$

2013	2014
$\frac{88007,89}{1447881,82} * 100$	$\frac{176069,59}{1504685,96} * 100$
6.08%	11.70%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.



Este índice nos muestra el rendimiento general del Activo, es importante, ya que mide la rentabilidad con la que puede contar la Cooperativa.

Los resultados obtenidos en el período 2013, representa el 6.08% y 11.70% en el año 2014; por lo cual se observa que la Cooperativa muestra una rentabilidad mínima.

La Cooperativa debe tomar medidas necesarias para poder bajar sus gastos operativos y poder ingresos que ayuden a fortalecerla ya que dichos resultados retornan a la Entidad Financiera para su capitalización.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activo}} * 100$$

2013	2014
$\frac{1852142,06}{1447881,82} * 100$	$\frac{2058402,69}{1504685,96} * 100$
127.92%	136.80%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

La participación de los acreedores para el año 2013, es del 127.92%, y para el 2014, es del 136.80% sobre el total de los Activos de la Cooperativa, lo cual es un nivel riesgoso.

- **MOROSIDAD**

$$\frac{\text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera de Crédito}} * 100$$

CONSUMO		Con estos porcentajes la Cooperativa cada año va incrementando su cartera vencida, por lo que se recomienda establecer estrategias para recuperarla.
2013	2014	
$\frac{7.003,57}{18.197,27} * 100$	$\frac{5.009,64}{7.556,90} * 100$	
38.47%	66.29%	
MICROCRÉDITO		
2013	2014	
$\frac{233.209,39}{725.301,51} * 100$	$\frac{278.858,56}{570.615,24} * 100$	
32.15%	48.87%	

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

CAPÍTULO IV

4.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

LÍQUIDEZ

CONCLUSIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico de la ciudad Riobamba, no recupera oportunamente la cartera de crédito para cubrir sus obligaciones.

RECOMENDACIÓN

El Gerente General debe implantar estrategias para la recuperación de créditos vencidos; tomando en consideración desde el momento en que se concede un crédito hasta que se efectúa la totalidad de su cobro. Además al personal encargado se le debe proponer plazos de recuperación que conlleve a mejorar su cobro, y contrarrestar problemas, debido a que son recursos de terceros.

GASTOS

CONCLUSIÓN

La Cooperativa posee un manejo excesivo de los fondos disponibles, ya que realiza gastos operacionales innecesarios, lo cual provoca pérdida.

RECOMENDACIÓN

El Gerente General controlará el nivel de gastos de la Institución, principalmente gastos de personal, el cual ha tenido un incremento significativo de un año a otro, con la finalidad de mejorar la rentabilidad.

CARTERA DE CRÉDITO

CONCLUSIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, no posee un manual para la otorgar ni recuperar créditos, lo que ocasiona que el personal no realice adecuadamente su gestión de cobranza; manejando un alto índice de morosidad.

RECOMENDACIÓN

El Gerente General ordene la elaboración de un Manual de Recuperación de Cartera de Crédito, lo cual ayudará a mejorar la gestión de cobranzas y evitar posibles riesgos crediticios.

NORMATIVA LEGAL

CONCLUSIÓN

La Entidad Financiera ha tenido falencias en la aplicación de la nueva normativa de control por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en relación al Estatuto.

RECOMENDACIÓN

El Gerente General disponga la socialización de los cambios que se produzcan con la emisión de la nueva normativa de control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA

DATOS INFORMATIVOS

TÍTULO

Instructivo de control interno para el manejo y recuperación de la cartera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico de la ciudad de Riobamba.

INSTITUCIÓN EJECUTORA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

BENEFICIARIOS

El personal directivo y administrativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico de la ciudad de Riobamba.

UBICACIÓN

Las oficinas administrativas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, se encuentran ubicadas en la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, Avenida Unidad Nacional y Juan de Lavalle.

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE

Investigador

José Yaucen

Tutor

Msc. Otto Arellano



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

INTRODUCCIÓN

Como producto de la evaluación realizada se estableció que desde el inicio de sus operaciones, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, ha demostrado tener complicaciones en sus procesos de concesión y recuperación de los créditos, lo que le ha llevado a tener elevados índices de morosidad, escasa rotación de capital de trabajo, pérdida de imagen y deterioro de la confianza de sus socios.

Para solucionar este problema se propone la elaboración de un Instructivo de control interno para el manejo y recuperación de la cartera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico de la ciudad de Riobamba, cumpliendo con las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el mismo que servirá como aporte para su impulso en beneficio del manejo eficiente de los procesos administrativos y financieros de la gestión del crédito, que repercutirá en el desempeño y crecimiento de la Cooperativa y la generación de confianza de sus socios incluyendo a las autoridades de control.

OBJETO

El Instructivo de control interno para el manejo y recuperación de la cartera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico de la ciudad de Riobamba, es factible realizarlo, en razón de que se cuenta con el apoyo de los Miembros que conforman el Directorio de la Cooperativa y principalmente con el compromiso de la Gerencia y funcionarios, que tienen la predisposición de brindar toda la información y el apoyo necesario, ya que se constituirá en una herramienta básica para la ejecución de todo el proceso del crédito y obtener los mejores resultados en cuanto a la colocación y recuperación del crédito.

ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente Instructivo son de cumplimiento obligatorio para el personal involucrado en el proceso de aprobación y otorgamiento de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

MISIÓN

“Incentivar el ahorro en nuestros socios para que de esta actividad encuentre el punto de partida a la solución de sus necesidades inmediatas. En la cual nuestros clientes encontrarán el apoyo necesario para grandes y pequeños proyectos de vida incentivando de esta manera su capacidad productiva, poniendo a disposición productos, servicios financieros y complementarios.”

VISIÓN

“La Cooperativa de Ahorro y Crédito PACÍFICO, en el año 2017 será una Institución sólida, ágil e innovadora, reconocida por la población, con mayor cobertura y profundización en los sectores económicos vulnerables, solventando las necesidades de sus socios y clientes, creando oportunidades a nuestros socios y clientes.”

VALORES

Los valores institucionales se sustentan en los personales de sus dirigentes y de todos los demás colaboradores de la Entidad Financiera, a partir de lo cual hacemos la siguiente declaratoria:

- ✓ Honestidad.
- ✓ Propiedad.
- ✓ Seguridad y solvencia.
- ✓ Creatividad.
- ✓ Vocación del servicio.
- ✓ Solidaridad.
- ✓ Compromiso.
- ✓ Responsabilidad con la comunidad.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un Instructivo de control interno para el manejo y recuperación de cartera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico de la ciudad de Riobamba, que permita un eficiente control de cartera y retorno oportuno de la inversión en crédito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Establecer normas de desempeño para comparar los resultados reales con las normas previamente establecidas y garantizar que los resultados se usen de la manera más eficaz para alcanzar los objetivos institucionales.

- ✓ Implementar políticas de control interno para lograr una ubicación y recuperación de cartera eficaz, garantizando el retorno de los recursos de la Cooperativa.

- ✓ Proponer un sistema adecuado de control financiero que permita asegurar la disponibilidad de recursos económicos para cumplir los compromisos y obligaciones de la Cooperativa con sus socios.

MARCO LEGAL

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico Monetario y Financiero.
- ✓ Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento.
- ✓ Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- ✓ Estatuto Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico



CONTENIDO

ELABORACION DEL INSTRUCTIVO

El instructivo se elaborará en coordinación con los Consejos de Administración y Vigilancia, Gerencia, Jefe de Operaciones y Analista de Crédito. Se someterá a examen de los niveles jerárquicos involucrados en su aplicación, considerando las sugerencias y recomendaciones de los funcionarios para cumplir con el objetivo que persigue.

REVISION, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente instructivo deberá ser revisado por el Consejo de Administración, Gerente y Jefe de Crédito, y ajustarse permanentemente a las disposiciones de la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; entrará en vigencia al día siguiente después de su aprobación y será puesto en conocimiento del personal por el Gerente.

CÓDIGO DE ÉTICA

La Cooperativa debe adoptar y mantener, debidamente aprobado, un Código de Ética que incluya como mínimo, valores relacionados con la integridad, honestidad, lealtad, responsabilidad, confidencialidad, todo de acuerdo con los valores y principios organizacionales y los siguientes aspectos:

a) Valores éticos

Hacer referencia a principios de comportamiento como la honestidad, lealtad, integridad, responsabilidad, confidencialidad, compromiso social y aquellos que deban ser característicos involucrados con la Cooperativa.

Estos valores éticos deben ser difundidos ampliamente mediante programas de capacitación y formación, cartillas de uso práctico, carteleros en los sistemas de información, en los manuales de procedimientos y demás medios de difusión y ser conocidos y aceptados por los empleados al momento de su vinculación y durante el tiempo que trabajen en el otorgamiento de los créditos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

Para este último efecto, se sugiere que firmen un documento de conocimiento, aceptación y acatamiento por parte de los empleados.

b) Manejo de los conflictos de interés

Los empleados de la Cooperativa deben evitar o al menos, minimizar los conflictos de interés.

El Código de Ética, pretende identificar las diferentes situaciones que se puedan considerar generadoras de conflictos de interés, la forma de manejarlos y los procedimientos que deben adoptar los empleados para informarlas o solucionarlas.

Si existen relaciones personales o de negocios entre los Coordinadores de Sucursal o Asesores Financieros, jefes o encargados de proporcionar créditos, con los socios que solicitan créditos, aquellos deben informarlo a la instancia superior y rehusarse a participar en el proceso de otorgamiento o administración del crédito.

c) Actuaciones prohibidas al personal

El Código debe establecer las actuaciones que se consideren prohibidas para el personal, tales como:

- Anunciarse como empleado de la Cooperativa o a su vez del área de Cartera para obtener provecho personal.
- Adoptar comportamientos, dentro o fuera de la Cooperativa, que riñan con las buenas costumbres, como las relacionadas con el hecho de dar o prestarse para espectáculos grotescos en público, participar en grupos de personas que se presten para actividades que vayan contra la moral y las buenas costumbres.
- Tratar de una manera discriminada a los solicitantes de los créditos por su condición social o económica.
- Quitar los clientes de los operadores de Crédito con trampas. sólo con la intención de alcanzar los objetivos trazado por la Cooperativa.
- Difundir mala fama de los operadores a los solicitantes de un préstamo con



la intención de atraer más clientes.

d) Manejo de la información privilegiada por los Miembros de la Cooperativa.

Es prohibido el uso o aprovechamiento, la difusión o publicación a terceras personas, que perjudique a la Entidad Financiera, sólo con la intención de beneficio personal o de terceros, tales como nuevas líneas de productos, oportunidades de inversión, manuales, productos, estrategias comerciales, etc.

Se entiende por información privilegiada, aquella que no haya sido revelada o aquella que por disposición de la entidad debe quedar restringida al público.

e) Relaciones con los clientes

Las relaciones con los socios deben ser manejados en ambientes estrictamente de negocios, de manera que ellos no tengan la posibilidad de entender que cualquiera otra relación le puede dar ventajas en sus operaciones financieras.

f) Prohibiciones para los operadores de crédito y Jefe de Crédito.

La persona que esté encargada de la otorgación de créditos está prohibido a:

- ✓ Solicitar o recibir dineros de los socios y clientes, sin estar autorizado expresamente.
- ✓ Ofrecer préstamos sin tener facultad para ello.
- ✓ Ofrecer condiciones financieras o plazos especiales para los préstamos y las captaciones sin tener facultad para ello.
- ✓ Ofrecer la condonación o refinanciación de créditos o una porción, sin contar con facultades para ello.
- ✓ En general, ofrecer cualquier ventaja a los socios y clientes, apartándose de las directrices institucionales.
- ✓ Realizar la gestión de los créditos sin tener la documentación sustentadora y necesaria para la aprobación de un crédito.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO ***INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA***

- ✓ Ofrecer créditos para actividades que no son productivas.
- ✓ Dar montos excesivos de créditos a personas que no poseen una garantía suficiente o que no posean la liquidez necesaria.

BENEFICIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LOS INVOLUCRADOS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PACÍFICO. (DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS).

Un sistema de control interno efectivo ayudara al funcionamiento de cartera en:

- ✓ Mejorar el trabajo en la otorgación de créditos.
- ✓ Conocer cuáles son las responsabilidades de los Miembros de la Cooperativa.
- ✓ Minimizar los riesgos que deparan la otorgación de créditos.
- ✓ Aplicar los principios de ética en el trabajo.

De esta manera, el Departamento de Créditos que funciona en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, estará capacitado para actuar en ambientes económicos competitivos y rápidamente cambiantes, para ajustarse a los requerimientos y prioridades de socios y en gran parte del gobierno y demás entes reguladores.

SUJETO DE CRÉDITO

Con la implementación de este documento, la Cooperativa persigue satisfacer las necesidades de financiamiento y facilitar con prontitud al acceso crediticio para todas las líneas de crédito, desde los préstamos personales hasta todos los sectores productivos de servicios y de comercio.

Será sujeto de crédito toda persona natural que sea socio activo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico, que en base a convenios con otras instituciones califique para ser beneficiario de fondos especiales, que haya sido evaluado a través de un análisis técnico y que cumplan con las condiciones específicas que se establecen a continuación:

1. Ser socio y tener su cuenta de ahorros con el depósito requerido.
2. Ser ecuatoriano por nacimiento o naturalizado o extranjero con residencia legal,



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

- mayor a 20 años y menor de 70 años y encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles.
3. Estar solvente en sus compromisos en calidad de asociado con la Cooperativa (tener al día sus certificados de aportación mínimo, obligatorios).
 4. Tener una actividad laboral, productiva, comercial o profesional, que le permita demostrar su capacidad de pago.
 5. Ofrecer garantías satisfactorias y suficientes.
 6. Tener una calificación como socio o cliente “A” en el sistema financiero. Se aceptarán socios o clientes con calificación menor, siempre y cuando presenten un respaldo de su cancelación.
 7. No se podrá conceder créditos ni recibir la garantía de personas que tengan créditos castigados por insolvencia o que mantengan créditos en ejecución con alguna institución del sistema financiero, hasta que regularicen dichas operaciones.

TIPOS DE CRÉDITO

- **Crédito de Consumo**

Son aquellos que se otorgan a personas naturales que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios; que generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por este el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar, menos los gastos familiares estimados mensuales.

TIPO DE CRÉDITO	MONTOS	PLAZOS MÁXIMOS	TASA DE ÍNTERES	GARANTIAS	PERIODICIDAD DE PAGO
CONSUMO	HASTA 1000	12 MESES	16%	PERSONAL Y QUIROGRAFARIA	MENSUAL
	HASTA 4000	18 MESES	16%	QUIROGRAFARIA 1 GARANTE	MENSUAL

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO
INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

- **Microcréditos**

Este tipo de crédito es concedido a una persona natural o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados por la Cooperativa.

TIPO DE CRÉDITO	MONTOS	PLAZOS MÁXIMOS	TASA DE INTERÉS	GARANTIAS	PERIODICIDAD DE PAGO
MICROCRÉDITO	HASTA 3000	18 MESES	28%	PERSONAL Y/O QUIROGRAFARIA	MENSUAL
	HASTA 10000	24 MESES	28%	QUIROGRAFARIA 2 GARANTES O HIPOTECARIA	MENSUAL
	DESDE 10000	36 MESES	28%	QUIROGRAFARIA 1 GARANTE O HIPOTECARIA	MENSUAL

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

- **Emergentes**

Los créditos emergentes u ordinarios están destinados a satisfacer ciertas necesidades inmediatas de los socios y serán a un corto plazo.

TIPO DE CRÉDITO	MONTOS	PLAZOS MÁXIMOS	TASA DE INTERÉS	GARANTIAS	PERIODICIDAD DE PAGO
EMERGENTES	DESDE 100	1 MES A 2 MESES	28%	PERSONAL	MENSUAL O AL VENCIMIENTO
	HASTA 300	2 MESES A 3 MESES	28%	PERSONAL	MENSUAL O AL VENCIMIENTO

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.



REQUISITOS PARA OBTENER UN CRÉDITO

a) CRÉDITO DE CONSUMO

- ✓ Llenar el formulario de solicitud entregado por la Cooperativa.
- ✓ Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación a color del deudor, cónyuge y garante si fuera el caso.
- ✓ Pago de servicios básicos (luz, agua o teléfono actualizado).
- ✓ Pago del impuesto predial y copia de escritura.
- ✓ Una foto tamaño carnet
- ✓ Original y copia de la libreta de ahorros deposita la base (1*10).
- ✓ Una carpeta de color verde de cartón.
- ✓ Copia de la matricula del vehículo si posee.

b) MICROCRÉDITO

- ✓ Llenar el formulario de solicitud entregado por la Cooperativa.
- ✓ Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación a color del deudor, cónyuge y garante si fuera el caso.
- ✓ Pago de servicios básicos (luz, agua o teléfono actualizado).
- ✓ Pago del impuesto predial y copia de escritura.
- ✓ Una foto tamaño carnet.
- ✓ Original y copia de la libreta de ahorros deposita la base (1*10).
- ✓ Una carpeta de color verde de cartón.
- ✓ Copia de la matrícula del vehículo si posee.
- ✓ Rol de pagos mecanizados, certificado de trabajo con sello de la empresa.
- ✓ Copia del RUC, RISE, permiso de funcionamiento.
- ✓ PATENTE MUNICIPAL (en caso de tener un negocio).
- ✓ Certificado del CONEFA a color (opcional).



c) CRÉDITO EMERGENTE

- Original y copia de la libreta de ahorros con la base respectiva.
- Original y copia de las cédulas de identidad y papeletas de votación del deudor y su cónyuge según el caso.
- Llenar el formulario de solicitud entregado por la Cooperativa.

RESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DE APROBACIÓN

a) Comité de Crédito

- Aprobar las operaciones de crédito y contingentes con personas naturales vinculadas.
- Reportar al Consejo de Vigilancia las operaciones de crédito y contingentes con personas vinculadas, el estado de los mismos y el cumplimiento del cupo establecido.
- Aprobar refinanciamientos y reestructuraciones.
- Aprobar las operaciones de crédito por sobre los límites establecidos para la administración.
- Conocer el informe de gestión de crédito presentado por el área de crédito.
- Aprobar el manual de crédito.
- Definir los límites de endeudamiento sobre la capacidad de pago de los empleados de la entidad.
- Conocer y disponer la implementación de las observaciones y recomendaciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Las demás establecidas en los estatutos de la entidad.

b) Gerente

- Proponer las tasas de interés de los créditos que otorgue la Cooperativa, en función a un análisis técnico realizado; con la frecuencia que defina el Comité de Créditos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

- Velar por el cumplimiento normativo de las tasas de interés en los créditos vigentes y nuevos de la Cooperativa.
- Vigilar la adecuada administración de la cartera de crédito y la gestión de cobranza.
- Velar porque los documentos de crédito estén actualizados, cumplan con la normativa legal vigente y las políticas de la Cooperativa.
- Autorizar las excepciones que el Comité de Crédito le permita y vigilar su regularización en un plazo prudencial.
- Recomendar al Comité de Crédito la actualización y ajustes del manual de crédito, los procedimientos y las políticas de crédito.
- Velar para que los funcionarios de crédito cuenten con los medios suficientes para cumplir con el seguimiento y recuperación de la cartera.
- Vigilar que el proceso de avalúo se realice de forma adecuada, cumpliendo con las condiciones establecidas en la normativa legal vigente y dentro de los plazos previstos.

c) Jefe de Crédito

- Evaluar las solicitudes de crédito y aprobar, suspender o negar aquellas dentro de su cupo asignado.
- Administrar adecuadamente la cartera y gestionar con su equipo la cobranza, con el fin de mantener un bajo nivel de morosidad.
- Llevar un control de las posibles excepciones y los plazos en que deben ser regularizadas, sin prórroga.
- Velar para que los funcionarios de crédito ejecuten todas las acciones pertinentes y oportunas para cumplir con el seguimiento y recuperación de la cartera.
- Establecer un sistema permanente de análisis de su cartera, bajo conocimiento del Gerente, con el fin de determinar potenciales riesgos e implementar correctivos inmediatos que permitan limitar la exposición de riesgo de la cartera.
- Analizar y proponer ajustes al manual de crédito, los procedimientos y las políticas de crédito.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

d) Oficial de Crédito

- Analizar las solicitudes de crédito y el entorno, con el objetivo de asegurar la recuperación oportuna y determinar los posibles riesgos.
- Demostrar la capacidad de pago del solicitante de crédito y de sus garantes si los tuviere.
- Analizar el destino de crédito, de acuerdo a la política y segmento de atención de la Cooperativa.
- Respalidar cada operación con la documentación completa.
- Recomendar la aprobación, suspensión o negación de las operaciones, sustentando técnicamente su recomendación.
- Recuperar la cartera de crédito vencida durante los últimos días de cada mes.

NIVELES DE APROBACIÓN DE MONTO DE CRÉDITO

Los montos de aprobación determinados por el Comité de Crédito, son los siguientes:

Niveles de aprobación	Monto de aprobación	
	Desde	Hasta
Jefe de Crédito	USD 100,00	USD 1000,00
Jefe de Agencia	USD 1001,00	USD 9999,00
Gerente	USD 10.000,00	USD 20.000,00

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.

Elaborado: José Yaucen.

Toda operación de crédito que exceda en monto de los límites definidos será presentada por el Gerente General para conocimiento del Comité de Créditos, instancia que aprobará o rechazará la solicitud de crédito.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

CAPITAL INSTITUCIONAL

El capital Institucional constituirá los recursos propios disponibles de la entidad destinada para el servicio crediticio. Estos recursos podrán ser utilizados para el financiamiento hasta por 10 años que en el mejor de los casos será hasta 60 meses.

Son los recursos que los socios ahorristas confían en la Cooperativa bajo cualquier modalidad de ahorro y depósito y podrán ser utilizados para financiar proyectos de préstamos, negociables según la actividad económica del usuario, a corto y mediano plazo hasta un período de 60 meses plazo.



PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CARTERA

PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE UN CRÉDITO

El otorgamiento del crédito está determinado por la capacidad de pago del solicitante que, a su vez, está definida fundamentalmente por su flujo de caja y sus antecedentes crediticios.

La evaluación del solicitante para el otorgamiento del crédito debe considerar, su entorno económico, la capacidad de hacer frente a sus obligaciones frente a variaciones cambiarias, las garantías preferidas, preferidas de muy rápida realización y preferidas autoliquidables.

Para evaluar el otorgamiento de créditos comercial e hipotecario, se analizará la capacidad de pago en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, importe de sus diversas obligaciones y el monto de las cuotas asumidas para con la Cooperativa; así como las clasificaciones asignadas por las otras empresas del sistema financiero.

PASOS PARA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE UN CRÉDITO

1. RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE CRÉDITO Y DOCUMENTACIÓN

Se deberá recepcionar la solicitud de crédito y garantías debidamente llenada según el formato lo indica, es importante que el solicitante consigne los datos generales, direcciones, teléfonos, referencias comerciales bancarias, bienes patrimoniales.

2. VERIFICACIÓN DE DATOS

2.1. Verificación Central de Riesgos

CREDIREPORT, nos brinda información del solicitante, la cual ha sido recabada de la Superintendencia de Bancos y Seguros y otras entidades particulares con el siguiente detalle:



Datos e identificación del solicitante

Según este detalle podemos obtener el RUC, estado del contribuyente, direcciones, en caso de una empresa quienes son sus representantes legales, para una persona natural si es representante legal de una o varias empresas.

Endeudamiento del solicitante

Según este detalle nos brinda información del solicitante a nivel de la SBS, en la cual podemos obtener la calificación de sus últimos 6 meses, según su endeudamiento con entidades financieras, así como la cantidad de entidades con las que viene operando, así como el detalle de su endeudamiento.

2.2. Verificación del domicilio laboral

Se deberá proceder a realizar visitas al domicilio y centro laboral del solicitante y aval (si fuera el caso) con el siguiente carácter:

Domiciliaria.

Confirmar que el solicitante habite o sea propietario del domicilio con documentos acreditables, así mismo de manera objetiva verificar status de la vivienda, muebles con los que cuenta, entorno familiar.

Laboral

Confirmar la relación laboral del solicitante con la empresa donde labora (antigüedad laboral, cargo, sueldo) en el caso de ser trabajador dependiente, si fuera el caso de ser independiente se deberá verificar (antigüedad del negocio, mercadería en stock, maquinaria para producción, número de trabajadores, afluencia de clientes).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

En ambos casos se deberá tener presente la ubicación del domicilio y del centrolaboral, considerando que aquellas direcciones ubicadas en zonas peligrosas o de difícil acceso no podrán calificar para el crédito.

Primera entrevista de crédito

En la primera entrevista se deberá tratar de obtener la mayor información posible con la siguiente ayuda memoria:

a) Monto y propósito del crédito

- ✓ Qué producto necesita.
- ✓ En qué tiempo lo piensa pagar.
- ✓ Para qué requiere el producto.

b) Fuentes de pago

- ✓ Cómo pagará su préstamo
- ✓ Cuáles son sus fuentes principales de financiamiento.
- ✓ Qué otras fuentes de pago son disponibles.
- ✓ Quiénes son sus principales proveedores.

c) Datos financieros (negocios o empresas)

- ✓ Balances del año anterior.
- ✓ Balances a la fecha (tres meses últimos).

d) Confianza

- ✓ Generalidades.
- ✓ Todo crédito debe pasar por una etapa de evaluación por más simple y rápida que sea.
- ✓ Todo crédito tiene riesgo por fácil y bueno y bien garantizado que parezca.
- ✓ El análisis del crédito no pretende acabar con el 100% de la incertidumbre del futuro, sino que sólo disminuya.
- ✓ Dado que en las decisiones de crédito no estamos actuando con variables exactas, debe jugar un rol muy importante el buen sentido común.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

- ✓ Antecedentes generales anteriores al crédito.
- ✓ Seriedad y moralidad

2.3.Verificación de referencias bancarias y comerciales

Sé deberá proceder a revisar las referencias de terceros tanto de instituciones financieras(bancos) y comerciales (proveedores), buscando obtener la siguiente información:

- Tipo de relación comercial.
- Antigüedad de relación comercial.
- Calificación de relación comercial.
- Línea de crédito obtenida por el solicitante.
- Tipos de líneas obtenidas (crédito, sobregiro, descuento, etc.).
- Saldo promedio en cuentas corrientes.
- Movimiento promedio en cuentas corrientes.
- Comportamiento de pago.
- Forma de pago de deuda.

Esta información nos permite tener una visión sobre el comportamiento del solicitante con otras instituciones, teniendo en cuenta que muchas veces existe un mejor comportamiento con instituciones financieras que con instituciones comerciales.

CONSIDERACIONES DE REVISION DOCUMENTARIA

- Documentos personales deudor y garante, (cédula de identidad, certificado de votación nacional con referencia a las últimas elecciones), caso contrario se rechazara el expediente.
- Los servicios básicos, deben ser del ultimo mes y cancelados.
- La cuota mensual, no deberá exceder del 30% del ingreso mensual del solicitante en caso de una persona natural.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA

- La ubicación del domicilio y lugar de trabajo del solicitante deberán estar dentro de la jurisdicción que abarque la Cooperativa, y no estar considerado dentro de zonas peligrosas o de difícil acceso.
- Las personas casadas deberán presentar los datos de sus cónyuges, así deberán firmar ambos los documentos respectivos.
- Se considerará como propiedades del solicitante siempre y cuando acrediten mediante inscripción en el registro de la propiedad el cual figure su nombre
- En caso de personas naturales con negocios, el ingreso promedio mensual se determinará con el promedio de sus ventas declaradas en la declaración mensual al Servicio de Rentas Internas.
- Si un cliente dejó de ser cliente activo mas de 1 año, deberá volver a presentar todo su expediente y ser evaluado nuevamente.
- La información crediticia actualizada de un cliente es básica, por lo que periódicamente debe ser reactualizada esta información.
- Se rechazaran aquellos expedientes que presenten:
 - ✓ Pagarés protestos en los últimos 6 meses.
 - ✓ Cheques devueltos en los últimos 6 meses.
 - ✓ Información comercial o financiera negativa.
 - ✓ Calificación SBS de problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida.
 - ✓ Créditos castigados con antigüedad a 2 años.
 - ✓ Cuentas corrientes cerradas con antigüedad a 1 año.
 - ✓ Con problemas judiciales y de morosidad.
 - ✓ Con problemas de morosidad tributaria.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PACÍFICO ***INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA***

PROCESO PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

La cooperativa en sus procedimientos de recuperación de cartera vencida, utilizará documentos viables para su consecución, éstos estarán enfocados a la gestión de cobro entre los cuales se presentan:

NOTIFICACIONES

Después de 2 días contados a partir de la fecha de vencimiento de una cuenta por cobrar, la Cooperativa enviará una notificación en buenos términos, recordándole al cliente su obligación.

Si la cuenta no se cobra dentro de un período determinado después del envío de la notificación, se envía una segunda notificación más terminante. Las notificaciones son el primer paso en el proceso de cobros de cuentas vencidas.

LLAMADAS TELEFÓNICAS

Si las notificaciones son inútiles, el Jefe de Créditos de la Cooperativa, tiene la obligación de llamar al cliente y exigirle el pago inmediato. Si el cliente tiene una excusa razonable, se pueden hacer arreglos para prorrogar el período de pago.

NOTIFICACIÓN PREVIO AL COBRO LEGAL

Notificación emitida al deudor y garante con el objeto de comunicarle que la deuda fue enviada al Departamento Legal, este es el proceso más extremo de los cobros, ya que las cuentas son concedidas a los abogados, las cuales pueden llevar al cliente a perder su totalidad de crédito y debe pagar además de su deuda con la Cooperativa los gastos de representación legal.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, E. S (1992), “Planificación del Desarrollo”. Lima, Editorial Rodhas 9.
- Araya, J.M (1998), “Planificación Estratégica en el Cooperativismo”. San José-Costa Rica, Edición Gráfica.
- Constitución de la República del Ecuador
- Hernández S.(2006) C. Gestión Bancaria, Santiago de Chile, 3era. edición.
- Naranjo M. Naranjo J (2009). Contabilidad de Comercial y de Servicios, Lima, Segunda edición.
- Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- Robbins C (2005). Administración. México, Octava edición. Prentice Hall.

WEBGRAFÍA

- CASTRO, Juan, recuperado el 20 de octubre del 2015 de <http://uahpren12.blogspot.com/>.
- DEFINICIONES, recuperado el 18 de octubre del 2015 de <http://definicion.de/recursos-economicos/>.

DOCUMENTOS

- Código Orgánico Monetario.
- Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento.
- Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico.